

S E S I Ó N No. 51-2014

Acta de la **sesión No. 51-2014, Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 13 minutos del día martes 26 de agosto de 2014, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, **(PRESIDENTA MUNICIPAL)** Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, **(VICEPRESIDENTE MUNICIPAL)**, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Sileny María Flores Mora, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaró Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Sr. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

- I. juramentaciones
- II. Aprobación de actas
- III. Espacio de la Presidencia Municipal
- IV. Análisis y trámite de correspondencia
- V. Asuntos varios (Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal, Auditoría Interna)
- VI. Mociones y consultas puntuales de los distritos
- VII. Control Político

CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

La Sra. Presidenta procede a juramentar a las siguientes personas: José A. Chavarría Arce, José Gabriel Madriz Valverde, Francisca Valverde Jiménez, Limbert Javier Badilla Díaz y Petronila García García, Miembros del CINDEA de San Juan de Dios de Desamparados.

CAPÍTULO II APROBACIÓN DE ACTAS

a. Aprobación del acta de la sesión no. 49-2014. Se abre el espacio para observaciones.

Sr. Secretario: En el folio 190, línea 1, dice: "*Votan negativamente los regidores, Randall Pérez, María Ester Rodríguez y Reg. Jorge Vargas*", en realidad ellos votan negativamente el dictamen, pero quienes votan el acuerdo negativamente son los restantes regidores; es un acuerdo negativo, de manera que quienes votan positivamente son Randall Pérez, María Ester Rodríguez, Jorge Vargas, Saúl Mora, Lilliam Arguedas y José Corella, y estos son quienes imprueban el dictamen de la Comisión de Auditoría. Para que se lea correctamente.

Se aprueba el acta descrita con la corrección indicada por el Sr. Secretario.

1
2
3
4

CAPÍTULO III
ESPACIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

5 **Sra. Presidenta:** Les recuerdo, compañeros, que hoy vamos a trabajar con los dictámenes, con
6 seis horas de antelación de presentación ante la Secretaría, y las mociones con tres horas de
7 antelación de presentación ante la Secretaría, según lo dice el acuerdo, en razón de la
8 insistencia y la persistencia de algunos compañeros en que se respete el reglamento.
9

10 **Reg. Alejandra Aguilar:** Disculpe, doña Lilliam, me podría repetir.

11
12 **Sra. Presidenta:** De acuerdo con el reglamento, son seis horas para la presentación de los
13 dictámenes ante la Secretaría, y 3 horas las mociones, presentadas también ante la Secretaría.
14

15
16
17

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

18 1. **Nota de la Sra. Alcaldesa (no. 918)** dirigida al Área Administrativa y a la Seguridad Interna de
19 la Municipalidad. En relación con el oficio 157-14 del Auditor Interno, relacionado con las
20 prácticas de manejo que se realizan sin autorización en la Villa Olímpica, José Figueres Ferrer. Les
21 gira una serie de instrucciones y disposiciones para el control de estas y otras prácticas prohibidas
22 en ese lugar. **Se toma nota.**
23

24 **Reg. Jorge Vargas:** Yo le solicitaría a la Administración, porque en esa nota de esa directriz,
25 solamente para la seguridad interna, tengo entendido, que está en la Villa Olímpica, y dadas las
26 circunstancias de que ahí se encuentra también la caseta de la Policía Municipal, que puedan
27 también ellos colaborar con la seguridad interna, ya que ahí mismo se encuentran, para ver si la
28 Administración puede retomar un poco eso.
29

30 2. **Nota de un grupo de personas vecinas de la urbanización ubicada en la entrada a El Llano**
31 **(no. 919).** Solicitan un informe por escrito de la situación en la que se encuentra ese desarrollo
32 habitacional, y el compromiso formal de parte del actual Concejo Municipal, que siempre los ha
33 apoyado pero cuya permanencia concluye en menos de dos años. Al respecto, realizan una
34 serie de consideraciones positivas en torno a esa urbanización y al hecho de que han recibido
35 constantes amenazas de desalojo, situación que les genera inestabilidad, inseguridad,
36 preocupación, etc. **Solicitar un informe a la Administración sobre la última propuesta y la**
37 **situación actual del desarrollo de las viviendas.**
38

39 3. **Nota del Sr. Esteban Agüero Morales (no. 920).** Solicita audiencia o que le solucionen
40 problema que tiene 50 sur del gimnasio municipal, al quitársele el acceso a entrada con
41 vehículos, y hasta el cordón de caño, dado que con los movimientos de la acera, por la
42 maquinaria pesada, lo rompieron. Agradece al Reg. Jorge Vargas por escucharlo y visitarlo. **Se**
43 **solicita a la Administración informar al respecto y valorar la solicitud de audiencia.**
44

45 **Reg. Jorge Vargas:** Bueno, gracias a Dios, con la visita que hizo Inspección, con la mención que
46 se hizo, a primeras horas de hoy ya fue solucionado el problema del ciudadano. Solamente para
47 información y agradecer a la Administración la pronta respuesta, por cuanto ya tenían casi dos
48 meses con ese problema.
49

50 4. **Nota de la Presidencia Ejecutiva y de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de**
51 **Vivienda y Urbanismo (no. 921).** Transcriben acuerdo de la Junta Directiva mediante el cual se
52 autoriza a esa Dirección para el análisis, revisión y recomendaciones de aquellos planes
53 reguladores que cuenten con viabilidad ambiental aprobada. Por lo anterior, instan a aquellas
54 municipalidades en esa condición para que aporten sus propuestas a esa Dirección, con el fin de
55 que puedan ser revisadas y valoradas de forma preliminar, y así avanzar de manera paralela en
56 la eventual corrección de aspectos técnicos de competencia del INVU. **Se traslada a la**
57 **Administración Municipal y a la Junta de Planificación Territorial.**
58

59 **Sra. Alcaldesa:** Aprovecho la oportunidad de esta nota para insistir en lo que hace
60 aproximadamente veintidós días solicité, y es precisamente una reunión con la Junta de
61 Planificación Territorial; creo que es urgente e importante que nos reunamos para poder atender
62 temas relacionados con la viabilidad ambiental, también con la modificación del Plan Regulador
63 y la necesidad del Plan Regulador en los distritos rurales. Sí quisiera nuevamente hacer la solicitud,
64 a quien coordina la Junta, de la convocatoria, para poder reunirnos en ese sentido y ver de qué

1 manera generamos un plan, porque creo que además de ser una necesidad, es un compromiso
2 nuestro con la misma Contraloría.
3
4 **Sra. Presidenta:** Por cierto, hay que sustituir a doña Jessica.
5
6 **Sra. Alcaldesa:** Sí, en este caso sería Gustavo Zeledón quien estaría atendiendo por Jessica esta
7 función.
8
9 5. **Invitación de la Fundación Promotora de la Vivienda (no. 922)** para la presentación del
10 Informe Nacional "Situación de vivienda y desarrollo urbano en Costa Rica 2013", por realizarse el
11 día miércoles 10 de septiembre de 2014, a las 8:30 a. m., en FUPROVI (sita 150 oeste de la antigua
12 entrada al colegio Saint Clare). **Se traslada para atención de las fracciones.**
13
14 6. **Nota de la Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (no. 923)** dirigida
15 a alcaldes y presidentes municipales. Señala que mediante Decreto Ejecutivo no. 7248-E del 19 de
16 julio de 1997 se estableció el 31 de agosto de cada año "Día del Régimen Municipal", en
17 reconocimiento al ente municipal, como institución consustancial del régimen democrático
18 costarricense. Por lo anterior, invita a la celebración, por ese motivo, acordada por la Junta
19 Directiva del IFAM, en el salón Black Star Line de la ciudad de Limón, el 29 de agosto a las 11:00 a.
20 m. **Se toma nota.**
21
22 7. **Nota de la Unión Cívica pro-Defensa del Distrito de San Miguel (no. 925).** Solicitan aclarar y
23 levantar un expediente administrativo sancionatorio a las personas responsables de atender
24 emergencias. Lo anterior, por la total falta de presencia de la Municipalidad en la situación que
25 se dio los días 22 y 23 de julio del presente año, como consecuencia de la aparente
26 contaminación en los abastecimientos que proporcionan agua a las comunidades de Higuito y
27 de Colpachí, dado que existe normativa en torno a las acciones que debe ejercer el ente
28 municipal. A manera de ejemplo contrapuesto, citan diversas instituciones que los apoyaron en
29 esa situación, además del caso de la Municipalidad de Cartago, que dispuso de inmediato
30 presupuesto para contratar un cisterna y atender la emergencia presentada. **Se dispone remitir el**
31 **acuerdo tomado al respecto.**
32
33 **Sra. Presidenta:** Recordemos que ya se había presentado; el mismo día doña María Ester
34 Rodríguez presentó una moción para que tomáramos un acuerdo, y así lo hicimos, de manera
35 que en este momento lo que procede es remitir el respectivo acuerdo, por lo menos a la persona
36 que está firmando la nota. Si me llamó la atención porque algunas personas de esta unión no
37 sabían de esta nota que había enviado el Concejo Municipal.
38
39 8. **Nota del Sr. Henry Vargas Rodríguez, Representante Legal de la empresa Importadora**
40 **Química del Norte S. A. (no. 935)** con atención a la Unidad de Proveeduría, al Concejo y a la
41 Auditoría Interna. Realiza una serie de observaciones y consideraciones respecto a la resolución
42 administrativa de la compra directa no. 2014CD-000269-01 "Compra de químicos para piscinas en
43 Villa Olímpica". Finalmente, solicitan se revise la diferencia de precios entre la cotización del
44 adjudicado y esa empresa, cuya diferencia es casi de un 100%. **Se dispone solicitar a la**
45 **Administración un informe sobre lo planteado.**
46
47 9. **Nota de la Municipalidad de Moravia (no. 936).** Transcriben acuerdo mediante el cual brindan
48 su criterio en torno a la "Ley de Moratoria Nacional a la Liberación y Cultivo de Organismos Vivos
49 Modificados (Transgénicos)", expediente no. 18941. **Se toma nota.**
50
51 10. **Recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por el Consorcio Jurídico de Costa**
52 **Rica S y S Sociedad Anónima (no. 937)** contra el acto de adjudicación de la contratación directa
53 2014CD-000209-01 denominada "Contratación externa de servicios profesionales en Derecho con
54 énfasis en Derecho Administrativo para el Concejo Municipal de Desamparados por un periodo
55 de 9 meses". **Se traslada a la Administración para que la Asesoría Jurídica brinde recomendación**
56 **legal al Concejo Municipal.**
57
58 11. **Nota del Director del Liceo de San Miguel (no. 938).** Solicitud de nombramiento de la nueva
59 junta administrativa. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**
60
61 12. **Nota del Lic. Randall Escalante Gutiérrez, Asesor Legal de la Administración (no. 940).** Remite
62 borrador de resolución para recurso de apelación interpuesto por el Sr. Dagoberto Fallas
63 Valverde, contra avalúo de bienes inmuebles no. AV-0042-14.
64

1 **Sr. Secretario:** Con vista en que todos conocen el documento, se lee solamente la resolución
2 correspondiente.

3
4 Se somete a votación. **Se toma el siguiente acuerdo:**

5
6 **ACUERDO No. 1**

7 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al recurso de
8 revocatoria con apelación en subsidio presentado por el Sr. Dagoberto Fallas Valverde contra el avalúo No.
9 AV-0042-14 de la Unidad de Bienes Inmuebles:

10
11 **CONSIDERANDO:**

12 I. La Unidad de Bienes Inmuebles, mediante la resolución No AATUBI-0116-14 de fecha 18 de julio del
13 2014, remite expediente administrativo del avalúo No. AV-0042-14, al Concejo Municipal, a efecto que este
14 órgano proceda a resolver la disconformidad interpuesta por el recurrente Dagoberto Fallas Valverde, cédula
15 número 1-227-798, quien se encuentra inconforme por dicho avalúo, planteando, por consiguiente, contra el
16 precitado avalúo, los recursos de REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO. Ahora bien, del
17 estudio minucioso de la resolución No AATUBI-0026-14, de las 11 horas del 28 marzo de 2014, emitida por
18 la Unidad de Bienes Inmuebles, se tiene que dicha Unidad, procedió a resolver el RECURSO DE
19 APELACIÓN INTERPUESTO.

20
21 Ante ello, se tiene que, en cuanto a los recursos, el artículo 19 de la Ley de Impuestos sobre Bienes
22 Inmuebles y 33 de su reglamento, establecen lo correspondiente, en lo que interesa, el 19 de la ley leemos:

23
24 **ARTÍCULO 19.- (...)**

25 *Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles realizada por la municipalidad, y el sujeto*
26 *pasivo no acepte el monto asignado, este dispondrá de quince días hábiles, contados a partir de la notificación*
27 *respectiva, para presentar formal recurso de revocatoria ante la oficina de valoraciones. Esta dependencia deberá*
28 *resolverlo en un plazo máximo de quince días hábiles. Si el recurso fuere declarado sin lugar, el sujeto pasivo*
29 *podrá presentar formal recurso de apelación ante el concejo municipal, dentro de los quince días hábiles*
30 *siguientes a la notificación de la oficina...” *Negrita y subrayado no es del original)**

31
32 De lo anterior se colige que la revocatoria será conocida por la Oficina de Valoraciones (Unidad de Bienes
33 Inmuebles) y la apelación por el Concejo Municipal.

34
35 II. -Ahora bien, acorde con lo consignado anteriormente, se denota con mediana claridad que la Unidad de
36 Bienes inmuebles en lugar de resolver el recurso de revocatoria, procedió a resolver el recurso de apelación
37 formulado por el recurrente, lo cual es contrario al derecho, pues las revocatorias deben ser resueltas por el
38 funcionario que dictó el acto. El hecho de que no se resolviera el recurso de revocatoria le causa
39 indefensión al recurrente, por verse imposibilitado este Concejo Municipal de entrar a conocer el recurso de
40 apelación, por haberse resuelto el mismo en una instancia que no es competente para ello.

41
42 III. El artículo 158 de la Ley General de la Administración Pública establece lo siguiente:

43
44 *“158.- 1.- La falta o defecto de algún requisito del acto administrativo, expresa o implícitamente exigido*
45 *por el ordenamiento jurídico constituirá un vicio de éste.*

46 *-2.- Será inválido el acto sustancialmente disconforme con el ordenamiento jurídico.”*

47
48 IV. Por consiguiente, es evidente que al haber resuelto la Unidad de Bienes Inmuebles un recurso sin
49 competencia para ello, que le causa un evidente estado de indefensión a la parte recurrente, al no poder esta
50 instancia resolver lo que legalmente le compete y, por consiguiente, a fin de evitar futuras nulidades e
51 indefensión alguna a la parte, no queda más remedio a este Concejo Municipal que proceder a ANULAR la
52 resolución No. AATUBI-0026-14, de las 11 horas del 28 de marzo de 2014, lo cual se considera
53 absolutamente indispensable a efecto de enderezar los procedimientos. En razón de lo anterior devuélvase el
54 expediente a la Unidad de Bienes Inmuebles, para que resuelva conforme corresponde.

55
56 **POR TANTO:** Acorde con las razones dadas, de conformidad con los artículos 158 y siguientes de la Ley
57 General de la Administración Pública, se ANULA la resolución No. AATUBI-0026-14, de las 11 horas del
58 28 de marzo de 2014, emitida por la Unidad de Bienes Inmuebles. Se devuelve el oficio No. AATUBI-
59 00116-14 de fecha 18 de julio de 2014 y expediente el cual consta de 33 folios a dicha Unidad, a efecto que
60 proceda resolver conforme corresponde acorde a la instancia. Notifíquese.” **Acuerdo definitivamente**
61 **aprobado.**

1 13. **Nota del Lic. Randall Escalante Gutiérrez, Asesor Legal de la Administración (no. 941).** Remite
2 borrador de resolución para recurso de apelación interpuesto por el Sr. Dagoberto Fallas
3 Valverde, contra avalúo de bienes inmuebles no. AV-0126-14.

4
5 **Sr. Secretario:** Con vista en que todos conocen el documento, se lee la resolución
6 correspondiente.

7
8 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

9
10 **ACUERDO No. 2**

11 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al recurso de
12 revocatoria con apelación en subsidio presentado por el Sr. Dagoberto Fallas Valverde contra el avalúo No.
13 AV-0126-14 de la Unidad de Bienes Inmuebles:

14 **RESULTANDO:**

15
16 1. Que la Unidad de Bienes Inmuebles mediante el oficio AV-0126-14 de fecha 15 de mayo de 2014, evaluó
17 la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo la matrícula de folio real del Partido de San José N°
18 311346-000, propiedad del Sr. Dagoberto Fallas Valverde.

19
20 2. Que el avalúo AV-0126-14 se notificó el día 23 de mayo de 2014.

21
22 3. Que no conforme con el avalúo AV-0126-14, el Sr. Dagoberto Fallas Valverde, mediante el trámite de
23 Plataforma de Servicios N° 10473-2014 de fecha 9 de junio de 2014, presentó un recurso de revocatoria con
24 apelación en subsidio, alegando en lo medular que:

25
26 a. Que no está de acuerdo con el avalúo dado a ese inmueble, por cuanto está muy lejos del Centro de
27 Desamparados y del Centro de Jericó.

28
29 b. Que el acceso es por camino de tierra, lo que desvaloriza el terreno.

30
31 c. Que es un terreno muy quebrado y que no es cierto que tenga servicio de cañería, pues es inexistente en el
32 lugar.

33
34 4. Que por tratarse los avalúos de propiedades materia regulada por la Ley de Bienes Inmueble, de
35 conformidad al artículo 19 de esa misma Ley, que otorga un plazo de 15 días para presentar las
36 impugnaciones ahí señaladas, el recurso fue presentado en tiempo y forma.

37
38 5. Que la Unidad de Bienes inmuebles, mediante la resolución AATUBI-057-14 de fecha 13 de junio de
39 2014, resolvió rechazar el recurso de revocatoria y confirmó el avalúo AV-0126-14.

40
41 6. Que la Unidad de Bienes Inmuebles, mediante el oficio AATUBI-0120-14 de fecha 18 de julio de 2014,
42 elevó al Concejo Municipal la apelación subsidiaria, para que resuelva según corresponda.

43
44 **CONSIDERANDO:**

45
46 **PRIMERO:** Que las valoraciones de bienes inmuebles tienen su fundamento en el artículo 17 de la Ley de
47 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, el cual en lo que interesa dice:

48
49 *“Artículo 17.- Inobservancia de la declaración de bienes*

50 *Cuando el contribuyente no haya presentado la declaración conforme al artículo 16 de esta ley, la*
51 *Administración Tributaria le impondrá una multa de un monto igual a la diferencia dejada de pagar y estará*
52 *facultada para efectuar, de oficio, la valoración de los bienes inmuebles sin declarar.”*

53
54 **SEGUNDO:** Que en el expediente administrativo no consta declaraciones de valor realizadas por el
55 recurrente en su condición de propietario de la finca de referencia, razón por la cual en los términos del
56 artículo antes indicado, la Municipalidad de Desamparados, en su condición de administración tributaria,
57 podía realizar la valoración de oficio de ese inmueble.

58
59 **TERCERO:** Que las Municipalidades para realizar valoraciones de oficio, en los términos del artículo 19
60 de la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, deben contar con una oficina de valoraciones a cargo de un
61 profesional incorporado al colegio profesional respectivo, oficina que contará con el asesoramiento del
62 Órgano de Normalización Técnica de Tributación Directa. En el caso del Ayuntamiento de Desamparados,
63 esos requisitos se cumplen a cabalidad, pues la oficina encargada es la Unidad de Bienes Inmuebles, la cual
64 está a cargo de una funcionaria debidamente incorporada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos,
65 así como de un personal técnico y profesional para el ejercicio de esas labores y funciones, además de contar
66 con el asesoramiento del Órgano de Normalización Técnica de Tributación Directa.

1 **CUARTO:** Que como parte del asesoramiento del Órgano de Normalización Técnica, se elaboró la
2 Plataforma de Valores de Mapas de Zonas Homogéneas vigente del Cantón de Desamparados, la cual se
3 publicó en el Diario Oficial La Gaceta N°140 del 20 de julio del 2011. Para aclararle al recurrente, en la
4 Plataforma de Valores de Mapas de Zonas Homogéneas, se determinó por zonas el valor tributario para
5 efectos del cobro del impuesto sobre bienes inmuebles, a las propiedades en el Cantón de Desamparados.
6

7 **QUINTO:** Que de conformidad con esa Plataforma de Valores de Mapas de Zonas Homogéneas, la finca
8 inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo la matrícula de folio real del Partido de San José N° 311346-
9 000, sita en el Distrito de San Miguel de Desamparados, se encuentra la zona homogénea Z09-R05 la cual
10 tiene para el lote tipo un valor de ¢2.000,00 por metro cuadrado, y para el caso de la finca de referencia,
11 tomando en consideración que la finca tiene un acceso en lastre y que es un terreno quebrado al tener
12 pendientes del 55%, lo cual se consignó en el respectivo avalúo, se fijó su valor en la suma de ¢1.343,02 por
13 metro cuadrado, para un total de ¢24.410.731,52 (veinticuatro millones cuatrocientos diez mil setecientos
14 treinta y un mil colones con cincuenta y dos céntimos)
15

16 **SEXTO:** Que no procede valorar el factor de lejanía a centros de población, por cuanto en la elaboración
17 de la Plataforma de Valores de Mapas de Zonas Homogéneas, se consideró ese tipo de factores, es decir,
18 para la determinación del valor base de la zona homogénea Z09-R05, ya se había incorporado esa condición.
19 En lo que respecta al argumento, de que en dicha zona no hay servicio de cañería, en el avalúo impugnado
20 se consignó bajo la responsabilidad del funcionario que realizó el avalúo, que en la zona se apreciaba la
21 existencia del servicio de agua potable, en todo caso, el recurrente no aporta ningún documento fehaciente
22 expedido por alguien del servicio de agua potable en el sitio, de que no le vaya a otorgar disponibilidad de
23 agua potable a ese inmueble.
24

25 **SÉPTIMO:** Que en virtud de lo expuesto en la presente resolución, lo pertinente es confirmar el avalúo
26 recurrido.
27

28 **POR TANTO:**

29 De conformidad con los argumentos de hecho y de derecho expuestos, el Concejo Municipal acuerda
30 rechazar el recurso de apelación interpuesto contra el oficio AV-0126-14 de fecha 15 de mayo, por tratarse
31 de un acto conforme a derecho. Contra la presente resolución y de conformidad al artículo 19 de la Ley de
32 Impuestos Sobre Bienes Inmuebles, puede presentar un recurso de apelación para ante el Tribunal Fiscal
33 Administrativo, en el término de quince días hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos
34 Tributarios, el cual debe ser presentado ante la Secretaría del Concejo Municipal, para su posterior remisión.
35 Notifíquese.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
36

37 14. **Oficio no. 08295, DFOE-SD-1600 del Área de Seguimiento de Disposiciones de la División de**
38 **Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (no. 942).**
39 Comunica la conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones contenidas en el
40 informe no. DFOE-DL-IF-28-2012 emitido por ese ente, sobre el proceso de administración de la
41 Villa Olímpica, cuyas disposiciones se reportaron como cumplidas. **Se traslada a las fracciones**
42 **para su conocimiento.**
43

44 15. **Nota de la Sra. Gabriela Capón Brenes, Gerente General Cefa Central Farmacéutica S. A. (no.**
45 **943).** Consulta sobre el proyecto publicado en La Gaceta para la reglamentación del artículo 28
46 del Reglamento a la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados. **Se traslada a la**
47 **Administración para que informe a la interesada y remita copia del documento al Concejo.**
48

49 16. **Nota de las señoras Ana Esmeralda Segura Molina, Hannia Cascante Salazar, Guiselle**
50 **Cascante Salazar y otros (no. 944),** propietarios de fincas en San Rafael Arriba (contiguo al
51 parqueo del Restaurante El Boyero). Explican la situación con una finca que les fue heredada,
52 que luego fuese segregada en fincas independientes, las cuales tienen como acceso una
53 servidumbre. Manifiestan que esta servidumbre fue anotada por los ingenieros topógrafos, bajo su
54 responsabilidad, como pública, para efectos de inscripción, lo cual carece de veracidad, de
55 manera que nunca se ha donado a la Municipalidad para que esta pueda disponer de ese
56 terreno. Por lo anterior y por el perjuicio que conlleva cualquier determinación administrativa para
57 dar como pública esta servidumbre, solicitan se les informe si existe proyecto alguno para hacer
58 calle pública dicho acceso, asimismo, se les notifique cualquier acuerdo al respecto, para poder
59 interponer los recursos de su alcance. **Se traslada a la Administración para que responda, con**
60 **copia al Concejo.**
61

1 **Reg. Jorge Agüero:** Este caso yo lo conozco desde hace muchos años, de hecho, estaba con
2 doña Jessica y don Asdrúbal Fonseca tratando de ver qué podemos hacer. Para ubicarlos: Esta
3 calle es la que está de El Boyero 50 metros hacia al sur, donde ahora hay una pizzería, y dobla
4 hacia el oeste hasta el frente de El Buen Pastor; esa calle está totalmente habitada, ya no hay
5 lotes, hay condominios, apartamentos, casas y demás, lo que pasa es que desde que yo era
6 síndico, hace años, ellos han andado buscando que la Municipalidad les arregle la calle, porque
7 en realidad está en deplorables condiciones, pero nos encontramos con un problema: cuando se
8 segregó la finca, cada uno de los lotes fue inscrito a nombre de cada persona, pero
9 aparentemente el último, el que colinda con El Buen Pastor, está a nombre de alguna persona,
10 no es público, no está a nombre de la Municipalidad, entonces, ellos me dicen que por qué no
11 arreglamos la parte que está habilitada como calle, porque es una calle que reúne las
12 condiciones, tiene el ancho, se pueden hacer aceras y cordón de caño, pero yo les decía, el
13 sábado que me reuní con ellos, que hasta que la Municipalidad no determine qué pasa con ese
14 lote, no podemos hacer nada, pero es una necesidad habilitar ese paso. Si la Municipalidad
15 pudiera habilitar ese paso, ganaríamos mucho, porque podríamos descongestionar la y griega
16 que está enfrente de la iglesia y enfrente de El Buen Pastor, porque los carros, en lugar de ir a dar
17 la vuelta por ahí, en cualquiera de los dos sentidos, podrían cruzar por ahí y salir directamente a El
18 Boyero o a la bocacalle que va para San Juan, pero no hemos podido hacer nada. Yo más bien
19 le pediría a la Sra. Presidenta que pase esto al departamento que corresponde, para que ellos
20 determinen si ese lote es público o si es de alguna persona, y ver qué podemos resolver.

21
22 **Sra. Presidenta:** Se le está trasladando a la Administración, para mí es la oficina más adecuada
23 para atender eso.

24
25 **Reg. Jorge Agüero:** De acuerdo.

26
27 **17. Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (no. 946), de fecha 21 de agosto de 2014. Se**
28 **traslada para el punto de Dictámenes.**

29
30 **18. Nota de un grupo de vecinos de barrio La Granja de San Rafael Arriba (no. 945).** Señalan que
31 la semana pasada habían solicitado audiencia para que se les escuche, dado que un
32 funcionario los trató mal y los amenazó con llevarse los materiales que la misma Municipalidad les
33 había dado para proteger la calle, por cuanto se la está llevando el río, y ello pone en peligro a
34 sus familias. Indican que lamentablemente la amenaza se cumplió el día 21 de agosto, de
35 manera prepotente. Solicitan la presencia de la Comisión Nacional de Emergencias y del Comité
36 Cantonal de Emergencias para la audiencia que se les conceda. **Se traslada a la Administración**
37 **para que conteste a los interesados y remita copia de la respuesta al Concejo Municipal.**

38
39 **Reg. Jorge Agüero:** Este caso en realidad es un problema que tiene más o menos dos años;
40 cuando hubo una crecida del río, lamentablemente el agua socavó una callecita que los
41 vecinos habían hecho con todo el esfuerzo; la Municipalidad logró reparar el gavión para poder
42 sostener la parte de la calle, y se arregló el problema, pero se arregló solamente una parte,
43 después el agua siguió llevándose la tierra y volvió a causar un daño en otra parte, más adelante
44 de donde se había hecho el gavión; la Municipalidad en estos días llevó el material, ya lo
45 colocaron hasta un punto hasta donde ya no pueden seguir, porque la casa esta, a la que se
46 refieren, está prácticamente a la orilla del río, y ellos pretenden que la Municipalidad les haga un
47 muro en el río para proteger la casa, o sea, es algo totalmente ilógico; lo que me extraña es que
48 digan que la Municipalidad se trajo arbitrariamente el material; yo no sé quién se lo trajo, la
49 Municipalidad lo que hizo fue recoger el material sobrante.

50

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

51
52
53 **1. Dictámenes**

54

55 **1.1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del jueves 21 de agosto 2014.**

56

57 **Reg. Jorge Vargas:** En primera instancia, agradecer a los Concejos de Distrito que destinaron
58 proyectos o partidas para la accesibilidad, tanto para los adultos mayores, como para las
59 personas con discapacidad; en segundo término, en cuanto al Concejo de Distrito de San
60 Cristóbal, ellos traen ya las fichas técnicas para sus proyectos y, por último, referente a las
61 cámaras de seguridad, como lo dije en la comisión, deben de capacitarse y darles la protección
62 y el mantenimiento debido, cuando se tengan.

63

1 **Reg. Aurora Sánchez:** Don Jorge, gracias por preocuparse, pero sí estamos tratando de hacer las
2 cosas bien, como siempre lo hacemos en San Juan de Dios; la respuesta la va a tener usted por
3 parte del Concejo de Distrito.

4
5 **Reg. Jorge Vargas:** Gracias doña Aurora, me alegra.

6
7 **Sra. Presidenta:** Yo tengo una duda que quisiera consultarle al Sr. Auditor en este tema,
8 precisamente en el caso concreto de San Antonio se le está dando una partida a una
9 asociación, pero no es una asociación de desarrollo y, curiosamente, al revisar la cédula jurídica,
10 porque está mal escrita en el documento, está exonerada, y solo pueden estar exoneradas todas
11 aquellas que se han acogido a las Pymes, entonces, eso me dice que es una Pyme, una empresa
12 privada, y hasta donde tengo entendido, los fondos públicos no pueden ser adjudicados a ese
13 tipo de empresas, entonces, tengo mi duda en cuanto a si existe o no regulación sobre ese tema.

14
15 **Sr. Auditor:** Sería muy interesante tener los datos; en este caso, si el Concejo Municipal lo aprueba,
16 obviamente, de acuerdo con lo que ustedes me solicitaran, haríamos la investigación
17 correspondiente y, en todo caso, habría que analizar si entra en la circular que da la Contraloría
18 para aquellos sujetos privados. Hay una circular de la Contraloría que establece cuáles son los
19 requisitos que debe tener una asociación privada para poder obtener fondos públicos; ahorita
20 no recuerdo el número de la circular, pero podríamos revisarlo desde ese punto de vista, sin
21 embargo, debe cumplir con una serie de requisitos, o sea, en ese caso no habría problema en
22 que la Municipalidad le diera recursos, en el sentido de que cumpla con lo que establece la
23 circular de la Contraloría para aquellas asociaciones que son sujetos privados o si en su defecto,
24 más bien forma parte de una asociación que se tiene que amparar bajo la Ley de Asociaciones,
25 pero también para eso hay una circular que establece la Contraloría.

26
27 **Se somete a votación en primer lugar, el presupuesto extraordinario. Se toma el siguiente**
28 **acuerdo:**

29 **ACUERDO No. 3**

30 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 21 de agosto de
31 2014 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 2-
32 2014, por un monto de ₡569,925,606 (quinientos sesenta y nueve millones novecientos veinticinco mil
33 seiscientos seis colones exactos), elaborado y presentado por la Administración, y el correspondiente ajuste
34 al Plan Anual Operativo 2014, los cuales se describen a continuación:
35

Municipalidad de Desamparados			
Detalle de Ingresos			
Presupuesto Extraordinario No.02-2014			
Año 2014			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	TOTAL DE INGRESOS	569,925,606.00	100.0%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	309,925,606.00	54.4%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	309,925,606.00	54.4%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	309,925,606.00	54.4%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	4,925,606.00	0.9%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	4,925,606.00	0.9%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	305,000,000.00	53.5%
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	305,000,000.00	53.5%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	260,000,000.00	45.6%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	260,000,000.00	45.6%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	260,000,000.00	45.6%
	TOTAL DE INGRESOS	569,925,606.00	100.0%

36
37

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2014				
SECCION DE EGRESOS				
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO				
(Montos Expresados en Colones Costarricenses)				
EGRESOS TOTALES			569,925,606.00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		INVERSIONES		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,925,606.00	64,925,606.00	11%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	64,925,606.00	64,925,606.00	11%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	64,925,606.00	64,925,606.00	
5	BIENES DURADEROS	505,000,000.00	505,000,000.00	89%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	505,000,000.00	505,000,000.00	89%
5.02.01	Edificios	305,000,000.00	305,000,000.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200,000,000.00	200,000,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO		569,925,606.00	569,925,606.00	100%

1
2
3
4

Municipalidad de Desamparados			
Presupuesto Extraordinario No. 02-2014 -Consolidado-			
Año 2014			
(Montos Expresados en Colones Costarricenses)			
Detalle General de Egresos			
Código	Nombre de la Cuenta	Presupuesto	%
2	MATERIALES	64,925,606.00	11%
5	BIENES DURADEROS	505,000,000.00	89%
Total Presupuesto Extraordinario No. 02-2014		¢ 569,925,606.00	100%

5
6
7

Municipalidad de Desamparados			
Presupuesto Extraordinario de Egresos No. 02-2014			
Programa III: Inversiones			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
GRUPOS			
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
02	VIAS DE COMUNICACION	264,925,606.00	46%
	TOTAL	569,925,606.00	100%

Municipalidad de Desamparados			
Presupuesto Extraordinario de Egresos No. 02-2014 -Consolidado-			
Programa III: Inversiones			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
2	MATERIALES	64,925,606.00	11.39%
5	BIENES DURADEROS	505,000,000.00	88.61%
	TOTALES	569,925,606.00	100.00%

1
2
3
4
5

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2014 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplicación Tributaria Ley No.8114	4,925,606.00	III	02	2	Bacheo	4,925,606.00
							4,925,606.00
2.4.1.2.01	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones F	305,000,000.00	III	01	04	Construcción y Equipamiento de	305,000,000.00
							305,000,000.00
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	260,000,000.00	III	02	3	Construcción de Puentes Vehiculares en el Cantón	200,000,000.00
			III	02	4	Mejoramiento del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo de Calle Saitrillos	60,000,000.00
							260,000,000.00
		569,925,606.00					569,925,606.00

6
7

Yo Alexander Segura Quesada con cédula No. 1-1128-0104, Encargado de la Unidad de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario No. 2-2014.

Municipalidad de Desamparados			
<i>Desarrollo social con visión empresarial</i>			
Presupuesto Extraordinario No.2-2014			
Justificación de Ingresos			
<i>(Montos Expresados en Colones Costarricenses)</i>			
2.4.1	Transferencia de Capital del Sector Publico	€4,925,606.00	0.90%
Se presupuesto por un monto total de €4,925,606.00 recursos provenientes de la Ley No.8114, según oficio No. DGM-0140-2014 Faltante de presupuestar en el ejercicio economico 2013.			
2.4.1	Transferencia de Capital del Sector Publico	€305,000,000.00	53.50%
Se presupuesto un monto de €180,000,000.00 correspondiente a la Transferencia de recursos por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para desarrollar un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, según oficio No.DMT-841-2013			
3.3.1	Superávit Especifico	€260,000,000.00	45.60%
Se incorporan los recursos del Superávit Libre provenientes de la Liquidación Presupuestada del periodo económico 2013, misma fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión No.11-2014 celebrada el día 18 de febrero de 2014, adquiriedo firmeza en la sesión No. 14-2014 del 4 de marzo del 2014.			
Total Ingresos Presupuesto Extraordinario No. 2-2014		€569,925,606.00	100.00%

1
2
3
4
5
6
7

Municipalidad de Desamparados

Desarrollo social con visión empresarial

Presupuesto Extraordinario No.2 -2014

8 Justificación de Egresos

9 Programa III

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

En este programa se incluye los gastos para los proyectos incluidos en Edificios y Vías de Comunicación.

Materiales y Suministros: Se presupuesta la partida por objeto del gasto "Otros materiales y productos de uso en la construcción" incorporando contenido según recursos de la Ley Nª 8114, con base al oficio No.DGM-0140-2014 recursos provenientes del periodo 2013 el cual esta Corporación Municipal no incorporo en el Presupuesto de dicho ejercicio económico. Esto mediante acuerdo Nª 1 del acta se la Sesión Ordinaria Nª 66 con fecha 06 de marzo del 2014, de la Junta Vial Cantonal.

Se incorpora de igual manera los recursos para realizar el proyecto de "Mejoramiento del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo de calle Salitrillos" esto en cuanto el referido proyecto se encuentra en contrapartida con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según el oficio No.AMUGV-293-14 (adjunto documento).

Bienes Duraderos: Se presupuesta la partida por objeto del gasto "Vías de comunicación terrestre" para realizar los proyectos programas por concepto Construcción de puentes vehiculares en el cantón, esto por cuanto es de gran importancia para mejorar el buen desempeño vial cantonal, dicho proyecto será financiado con el Superávit Libre proveniente de la Liquidación Presupuestaria 2013. Se presupuesta la partida por objeto del gasto "Edificios" dando contenido presupuestario a la Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil dichos recursos serán transferidos por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) según oficio No.DMT-841-2013.

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

1 **Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Impulsar programas de renovación urbana de áreas en estado precario del Cantón de Desamparados.	Mejora	68	Mejorar durante el periodo 2014, la imagen de la ciudad a través de la implementación de 2 proyectos de renovación urbana mediante la intervención de áreas en estado precario.	Proyectos tramitados/proyectos programados* 100	1	50%	1	50%	Jessica Martínez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	3.000.000,00	3.000.000,00
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Impulsar programas de renovación urbana y mejoramiento barrial en el Cantón de Desamparados.	Mejora	69	Mejorar durante el periodo 2014, la imagen de la ciudad a través de la intervención del espacio público, mediante 2 proyectos.	Proyectos formulados/proyectos programados* 100	1	50%	1	50%	Jessica Martínez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	21.557.410,50	19.960.067,50
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Generar las acciones necesarias para dar seguimiento e implementar el Plan de Ordenamiento Territorial actualizado, del Área Urbana del Cantón de Desamparados.	Mejora	70	Crear al menos 3 herramientas y mecanismo necesarios para el adecuado control y seguimiento del POT, en un plazo 12 meses (2014).	Mecanismo y herramientas elaboradas/mecanismos y herramientas programadas* 100	1	33%	2	67%	Jessica Martínez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.500.000,00	1.500.000,00
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Desarrollar las acciones necesarias para elaborar el Plan de ordenamiento Territorial, para los distritos del sur y el área fuera de la GAM, del Cantón de Desamparados.	Operativo	71	Gestionar en un plazo de 6 meses (2014), los recursos financieros ante MIDEPLAN.	Recursos aprobados/recursos programados* 100.	100%	100%	0	0%	Jessica Martínez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	5.000.000,00	5.000.000,00

2

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

1 **Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Generar las acciones de gestión correspondiente a la actualización del POT (distritos urbanos) vigente, para optimizar el uso del territorio, considerando criterios de sostenibilidad, inclusividad y renovación urbana.	Mejora	72	Realizar en los primeros seis meses del año 2014, la audiencia pública para la actualización del POT y en los seis meses posteriores, la publicación de los mapas y reglamentos en el diario Oficial La Gaceta.	Audiencia y publicación ejecutadas/audiencia y publicación programadas* 100	1	50%	1	50%	Jessica Martínez	04 Obras urbanísticas	Otras obras urbanísticas	8.500.000,00	8.500.000,00	
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Brindar un servicio eficiente al usuario externo e interno, resolviendo los diferentes trámites presentados en tiempo y forma; para ser eficaces y contribuir con la modernización de la municipalidad.	Operativo	73	Al finalizar el periodo 2014, se haya realizado el análisis y resolución de un 85 % de los trámites en tiempo y forma.	Nº. de solicitudes ingresadas/Nº. de solicitudes analizadas y resueltas.	40%	47%	45%	53%	Jessica Martínez	04 Obras urbanísticas	Otras obras urbanísticas	875.000,00	875.000,00	
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Brindar un servicio eficiente mediante la implementación y control de las normas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial mediante el otorgamiento de certificados de usos del suelo y visados.	Operativo	74	Al finalizar el año 2014, se haya realizado el análisis y resolución de un 80 % de las solicitudes para otorgar certificados de uso de suelo y visados.	Nº. de resoluciones elaboradas/Nº. de resoluciones determinadas* 100	40%	50%	40%	50%	Jessica Martínez	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	31.351.161,00	29.112.964,00	

3
4
5

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

1 **Producción final:** Proyectos de inversión

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Aumentar la eficiencia de los procesos de demolición en el cantón, mediante la programación y cumplimiento de la normativa vigente, a fin de mejorar la función urbana.	Operativo	75	Al 31 de diciembre de 2014, se hayan realizado al menos el 50% de las resoluciones de demolición en el Cantón.	% de resoluciones resueltas/% de resoluciones programadas* 100.	25%	50%	25%	50%	Gustavo Zeledón	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	5.000.000,00	5.000.000,00
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Brindar un servicio eficiente a los usuarios mediante la implementación de las normas establecidas en el POT y normativa nacional vigente, en materia constructiva.	Operativo	76	Al finalizar el año 2014, se hayan atendido al menos el 90% de las solicitudes de permisos de construcción, según la normativa legal vigente.	Nº. de solicitudes de permisos resueltos/Nº. Solicitudes de permisos recibidas*100.	45%	50%	45%	50%	Gustavo Zeledón	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	10.875.493,00	10.283.192,00
Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	Generar un insumo catastral básico a la administración municipal para uso de planificación urbana, administración tributaria y gestión de servicios.	Operativo	77	Durante el periodo 2014 se actualice la información de 400 fincas mensuales, en el SIG.	Fincas actualizadas/fincas programadas* 100.	200	50%	200	50%	Ronny Monge	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	4.187.500,00	4.187.500,00
Desarrollo Institucional	Suministrar la información catastral y geográfica, a las otras Áreas y Unidades de la Municipalidad y a los contribuyentes.	Operativo	78	Atender al menos el 80% de solicitudes de soporte y necesidades de información catastral y geográfica a las diferentes Áreas y Unidades municipales y contribuyentes.	Solicitudes atendidas y resueltas/Nº. de solicitudes recibidas*100	40%	50%	40%	50%	Ronny Monge	06 Otros proyectos	Otros proyectos	17.071.889,50	16.368.564,50

3
4

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

1 **Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARI O RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPO S	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
2	Obras Públicas	Fortalecer la participación comunal por medio de la ejecución de obras programadas por los Concejos de Distrito; para el desarrollo y mejoramiento de cada uno de los distritos del Cantón.	Operativo	79	Al 31 de diciembre del 2014, se hayan ejecutado el 100% de los proyectos propuestos por los Concejos de Distrito.	Nº de de proyectos ejecutados/ Nº de proyectos propuestos*100.	50%	50%	50%	50%	Asdrubal Fonseca	06 Otros proyectos	Otros proyectos	81.250.000,00	81.250.000,00
	Obras Públicas	Administrar la gestión del Proyecto BID en materia de infraestructura vial como contraparte municipal (PRCV-I)	Operativo	80	Al 31 de diciembre del 2014, haber aportado los estudios técnicos y dirección técnica para la construcción de dos obras de infraestructura vial.	Nº de recursos ejecutados/Nº de recursos recibidos por Ley *100.	50%	50%	50%	50%	Asdrubal Fonseca	06 Otros proyectos	Otros proyectos	66.652.098,00	64.963.752,00
	Obras Públicas	Valorar las gestiones que tienen los ciudadanos sobre las deficiencias de infraestructura pública vial, para mejorar el nivel de transitabilidad a los usuarios.	Operativo	81	Al 31 de diciembre del año 2013 se hayan ejecutado el 100% de las partidas municipales asignadas por los concejos de distrito a la red vial cantonal, así como los proyectos asignados por DINADECO a las asociaciones de desarrollo.	instrumento elaborado/insstrumento programado*100% de avances	50%	50%	50%	50%	Asdrubal Fonseca	06 Otros proyectos	Otros proyectos	110.504.775,00	107.879.375,00
	Desarrollo Institucional	Inspeccionar las obras constructivas y actividades lucrativas que se desarrollan en el Cantón, para determinar su cumplimiento legal.	Operativo	82	Que al 31 de diciembre de 2014, se hayan realizado la inspección de al menos 5000 obras constructivas y actividades lucrativas.	Licencias inspeccionadas/licencias programadas*100	2500	50%	2500	50%	Pablo Brenes	06 Otros proyectos		81.213.332,50	76.233.389,50
3	Desarrollo Institucional	Coordinar con grupos y organizaciones cantonales, para atender las demandas en función de la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Operativo	83	Gestionar 16 proyectos en un plazo de un año (2014), ante las instancias nacionales y operativas municipales, las acciones necesarios para el cumplimiento de los proyectos estratégicos del plan de Desarrollo Cantonal y Plan de Ordenamiento Territorial.	Proyectos gestionados/proyectos programados*100	7	44%	9	56%	Maureen Fallas	06 Otros proyectos	Otros proyectos	20.810.719,88	20.810.719,88

1

2

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

3

Producción final: Proyectos de inversión

4

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Obras Públicas	Conocer los problemas y necesidades que experimentan los ciudadanos, en relación con las deficiencias de la infraestructura pública; para proporcionar y ejecutar soluciones para la atención de las solicitudes.	Mejora	84	Que al finalizar el año 2014, se haya atendido al menos, 300 solicitudes por medio de inspecciones, diseños, formulación de proyectos y labores de planificación en materia de infraestructura pública excepto los proyectos de conservación vial.	Nº de solicitudes atendidas/ Nº de solicitudes presentadas*100.	150	50%	150	50%	Jesus Chinchilla	06 Otros proyectos	Otros proyectos	34.645.646,00	32.553.368,00
Obras Públicas	Valorar las gestiones que tienen los ciudadanos sobre las deficiencias de infraestructura pública vial, para mejorar el nivel de transitabilidad a los usuarios.	Mejora	88	Que al finalizar el año 2014 se pueda realizar el aporte de en la contratación realizada por la Unidad Ejecutora del MOPT para el proyecto BID.	Cantidad presupuestada/ Cantidad ejecutada en el proyecto.	0	0%	1	100%	Asdrubal Fonseca	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	60.000.000,00
Obras Públicas	Conocer los problemas y necesidades que experimentan los ciudadanos, en relación con las deficiencias de la infraestructura pública; para proporcionar y ejecutar soluciones para la atención de las solicitudes.	Mejora	89	Que al finalizar el año 2014 se haya contratado la empresa privada responsable para la construcción del puente sobre el río Damas. (Pte Los Dorados)	Cantidad presupuestada/ Cantidad ejecutada en el proyecto.	0	0%	1	100%	Jesús Chinchilla	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	200.000.000,00

5

6

Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente la Reg. Lilliam Arguedas

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** En el mismo documento de la comisión está la justificación, ruego que se
2 tome en cuenta la misma.

3
4 **Se inserta la justificación correspondiente dada por la Reg. Lilliam Arguedas en el dictamen de la**
5 **Comisión de Hacienda y Presupuesto, de reunión efectuada el 21 de agosto de 2014**

6
7 *Reg. Arguedas:* Dice que vota negativamente en razón de que en su oportunidad se le dio audiencia a
8 los vecinos de Urbanización Los Dorados, los cuales externaron que el proceso de consulta a la
9 ciudadanía se realizó de forma inapropiada, similar al caso de la construcción de las bodegas del distrito
10 San Rafael Arriba. Expresa que esta situación genera un malestar en la comunidad, por lo que
11 inteligentemente el MOPT desestima esta construcción, señala que sin ser ingeniera, pero que con base
12 en la experiencia de la construcción del puente entre el distrito San Antonio y el distrito Gravillas,
13 doscientos millones de colones no son suficientes, pues se dice que para la construcción de este puente
14 se habían presupuestado quinientos millones de colones, y que teme la construcción de otro puente con
15 menos dinero del estimado no genere una buena obra, y que mejor debería utilizarse ese dinero en
16 arreglar los huecos y hundimientos que presenta el puente entre Gravillas y San Antonio.

17
18 *Asimismo, comenta que desconoce la forma en que se seleccionó la comunidad de San Jerónimo para*
19 *la construcción del CECUDI, porque solicitó el estudio que se mencionó en el acuerdo y no se lo han*
20 *remitido. Considera que Dos Cercas es una comunidad con más necesidad que San Jerónimo, y que no*
21 *se tomó en cuenta por asuntos del diseño, al no existir la voluntad de cambiar el diseño circular para*
22 *dotar a la comunidad de Dos Cercas de uno con dimensiones diferentes. También agrega que el distrito*
23 *Desamparados cuenta con otra red de cuidado en Urbanización Loto, la cual no ha llenado su cupo, pues*
24 *le han informado que actualmente tiene 55 niños, de los 75 que pueden ser atendidos, por lo que San*
25 *Jerónimo puede ocupar esos 20 cupos que hacen falta.*

26
27 **Se someten a votación los acuerdos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del dictamen. Se toma el siguiente acuerdo:**

28
29 **ACUERDO No. 4**

30 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 21 de agosto de
31 2014 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda

32
33 **1.** Consultar al Auditor Interno lo siguiente: ¿Puede el ingeniero Asdrúbal Fonseca Pineda, desempeñarse
34 como Secretario de la Junta Vial Cantonal de Desamparados, hacer recomendaciones a la Junta Vial
35 Cantonal de Desamparados, ser miembro de la Junta Vial Cantonal de Desamparados y ejecutar las obras
36 aprobadas por la Junta Vial Cantonal de Desamparados? Asimismo, se le solicita respuesta dentro de los
37 siguientes diez días hábiles posteriores a la notificación de este acuerdo.

38
39 **2.** Convocar al señor Auditor Interno, a la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto programada
40 para el día viernes 22 de agosto de 2014, a las 4:00 p. m. en el Salón de Sesiones, para que explique y aclare
41 las consultas de los regidores con relación al Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna.

42
43 **3.** Aprobar los siguientes proyectos para el ejercicio económico 2015, del distrito Desamparados:

- 44
45 a. Para el bacheo de la calle de Urbanización Loma Linda, ¢3,000,000.00 (tres millones de colones).
46 b. Para el bacheo de la calle de Barrio El Jardín, ¢3,000,000.00 (tres millones de colones).
47 c. Para el bacheo de la calle de Urbanización Tauro, detrás de Panificadora Damaris, ¢2,000,000.00 (dos
48 millones de colones).
49 d. Para el bacheo de la calle Madeira, ¢2,000,000.00 (dos millones de colones).
50 e. Para el bacheo de la calle de la esquina del Teatro Municipal hasta el INS, ¢1,500,000.00 (un millón
51 quinientos mil colones).
52 f. Para el bacheo alrededor de la Plaza de Deportes de Desamparados (Centro), ¢1,500,000.00 (un millón
53 quinientos mil colones).
54 g. Para la construcción de los camerinos de la Plaza de Deportes de Torremolinos (infraestructura),
55 ¢2,000,000.00 (dos millones de colones)”.

56
57 **4.** Aprobar los siguientes proyectos para el ejercicio económico 2015, del distrito San Miguel:

- 58
59 a. Para el recarpeteo de las calles de Barrio La Orquídea, ¢1,500,000.00 (un millón quinientos mil
60 colones).
61 b. Para la canalización de aguas y recarpeteo de las calles de Barrio La Guaria, ¢3,000,000.00 (tres
62 millones de colones)”
63 c. Para la construcción de la acera, cordón de caño, colocación de malla ciclón y módulo de juegos
64 infantiles en el play de Barrio Fátima, ¢4,000,000.00 (cuatro millones de colones).

- 1 d. Para el encauzamiento de aguas pluviales y construcción de infraestructura que permita accesibilidad
2 frente al Liceo de San Miguel, ¢1,500,000.00 (un millón quinientos mil colones).
3 e. Para el encauzamiento de aguas pluviales y colocación de malla en Barrio El Manzano, ¢1,000,000.00
4 (un millón de colones).
5 f. Para canalización de aguas pluviales, construcción de cordón de caño y recarpeteo en Barrio Llamas de
6 Fuego, ¢4,000,000.00 (cuatro millones de colones).
7

8 La aprobación de los precitados proyectos está condicionada a la presentación de una ficha técnica por cada
9 proyecto, de conformidad con el artículo No. 10 del Reglamento de Proyectos Generales y Comunitarios de
10 la Municipalidad de Desamparados.

11 **5. Aprobar los siguientes proyectos para el ejercicio económico 2015, del distrito San Juan de Dios:**

- 12
13
14 a. Para el encauzamiento de aguas pluviales, construcción de aceras o cordón de caño (según corresponda),
15 y rampas de acceso en los siguiente sectores: 25 m hacia el sur de la Unidad Pedagógica Sotero González
16 (lado izquierdo), y costado sureste del Parque Central de San Juan de Dios, hacia el sur (lado derecho),
17 ¢9,500,000.00 (nueve millones quinientos mil colones).
18 b. Para mejoras y mantenimiento del Parque Central de San Juan de Dios, ¢500,000.00 (quinientos mil
19 colones).
20 c. Para el arreglo de Calle Barboza, ¢1,500,000.00 (un millón quinientos mil colones).
21 d. Para la construcción de una tapia en el área de parque, ubicada en el costado norte de la Urbanización
22 Manuel Campos, ¢2,000,000.00 (dos millones de colones).
23 e. Para el arreglo de la calle ubicada al costado sureste de la Urbanización San Juan, colindante con el
24 asentamiento Primero de Mayo, ¢1,500,000.00 (un millón quinientos mil colones).
25

26 **6. Aprobar los siguientes proyectos para el ejercicio económico 2015, del distrito San Rafael Arriba:**

- 27
28 a. Para los arreglos de las calles de Barrio Maiquetía, ¢5,000,000.00 (cinco millones de colones).
29 b. Para el encauzamiento de aguas pluviales de Barrio Santa Rita, ¢800,000.00 (ochocientos mil colones).
30 c. Para un módulo de juegos infantiles en la zona de parque de Barrio El Higuierón, ¢1,200,000.00 (un
31 millón doscientos mil colones).
32 d. Para el arreglo de Calle El Gringo, ¢600,000.00 (seiscientos mil colones).
33 e. Para mejoras en la infraestructura deportiva de San Rafael Arriba, ¢2,500,000.00 (dos millones
34 quinientos mil colones).
35 f. Para mejoras en el salón multiusos de Barrio Santa Eduvigis, ¢1,000,000.00 (un millón de colones).
36 g. Para mejoras en la infraestructura del salón comunal de San Rafael Arriba, ¢2,900,000.00 (dos millones
37 novecientos mil colones).
38 h. Para el arreglo de la calle en Barrio Las Américas, ¢1,000,000.00 (un millón de colones).
39

40 La aprobación de los precitados proyectos está condicionada a la presentación de una ficha técnica por cada
41 proyecto, de conformidad con el artículo No. 10 del Reglamento de Proyectos Generales y Comunitarios de
42 la Municipalidad de Desamparados.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

43
44 **Se somete a votación el acuerdo n° 8. Se toma el siguiente acuerdo:**

45
46 **ACUERDO No. 5**

47 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 21 de agosto de
48 2014 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar los siguientes proyectos para el ejercicio
49 económico 2015, del distrito San Antonio:

- 50
51 a. Para actividades culturales y recreativas de las Fiestas Patronales de San Antonio, ¢500,000.00
52 (quinientos mil colones).
53 b. Para la colocación de canoas en el pasadizo del salón comunal de San Antonio, ¢200,000.00 (doscientos
54 mil colones).
55 c. Para la colocación de un techo en la entrada del salón comunal de La Constancia, ¢850,000.00
56 (ochocientos cincuenta mil colones).
57 d. Para el mantenimiento de la red vial en el distrito de San Antonio, ¢11,850,000.00 (once millones
58 ochocientos cincuenta mil colones).
59 e. Para la colocación de cunetas en Ciudadela Damas, ¢1,600,000.00 (un millón seiscientos mil colones).”
60 **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores Saúl Mora y Lilliam**
61 **Arguedas.**
62

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** Igualmente mantengo la condición que manifiesto en el mismo dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y además la preocupación de que el Liceo no es una empresa
3 sujeta a que no pueda recibir fondos públicos.
4

5 **Se inserta la justificación correspondiente dada por la Reg. Lilliam Arguedas en el dictamen de la**
6 **Comisión de Hacienda y Presupuesto, de reunión efectuada el 21 de agosto de 2014**
7

8 *Reg. Arguedas: Dice que vota negativamente en razón de que no está de acuerdo con la asignación*
9 *presupuestaria a la Asociación de Mascareros de San Antonio, pues existen otros grupos de mascareros*
10 *en el distrito. Expresa que la actividad de los mascareros es lucrativa, pues se les paga por cada*
11 *presentación, los que sacan las máscaras pagan por usarlas, además tiene la duda de si se pueden*
12 *destinar recursos a este tipo de empresas.*
13

14 **Reg. Saúl Mora:** Mi voto está basado en el criterio del Sr. Auditor y al no tener yo la información
15 completa, decido votar en contra.
16

17 **Se somete a votación los acuerdos del 9 al 17 del dictamen.**
18

19 **Se toma el siguiente acuerdo:**

20 **ACUERDO No. 6**

21 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 21 de agosto de
22 2014 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar:
23

24 **1.** “La Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda no analizar el proyecto del distrito Frailes, hasta que el
25 Síndico presente la ficha técnica debidamente llena (indicando el nombre de los lugares que se estarán
26 interviniendo), de conformidad con el artículo No. 10 del Reglamento de Proyectos Generales y
27 Comunitarios de la Municipalidad de Desamparados.
28

29 **2.** Aprobar los siguientes proyectos para el ejercicio económico 2015, del distrito Patarrá:
30

31 a. Para la construcción de un muro de retención sobre la margen del río, al lado izquierdo de la calle
32 principal de Quebrada Honda, ¢7,000,000.00 (siete millones de colones).
33

34 b. Para la construcción de un muro de retención frente a las instalaciones del salón comunal de Patarrá,
35 ¢3,000,000.00 (tres millones de colones).
36

37 c. Para la canalización de aguas y construcción de rampas de accesibilidad (Ley No. 7600), en el sector del
38 Cementerio de Patarrá, ¢5,000,000.00 (cinco millones de colones).
39

40 La aprobación de los precitados proyectos está condicionada a la presentación de una ficha técnica por cada
41 proyecto, de conformidad con el artículo No. 10 del Reglamento de Proyectos Generales y Comunitarios de
42 la Municipalidad de Desamparados.
43

44 **3.** Aprobar los siguientes proyectos para el ejercicio económico 2015, del distrito San Cristóbal:
45

46 a. Para mejoras en los caminos de Barrio San Cristóbal Norte, ¢3,000,000.00 (tres millones de colones).

47 b. Para mejoras en los caminos de Barrio San Cristóbal Sur, ¢3,000,000.00 (tres millones de colones).

48 c. Para mejoras en los caminos de Barrio Cristo Rey, ¢3,000,000.00 (tres millones de colones).

49 d. Para mejoras en la infraestructura del salón comunal de La Guaría, ¢3,000,000.00 (tres millones de
50 colones).

51 e. Para el equipamiento y compra de mobiliario del salón comunal de El Empalme, ¢3,000,000.00 (tres
52 millones de colones).
53

54 La aprobación de los primeros tres proyectos está condicionada a la presentación de una ficha técnica para
55 cada uno de ellos, de conformidad con el artículo No. 10 del Reglamento de Proyectos Generales y
56 Comunitarios de la Municipalidad de Desamparados.
57

58 **4.** No analizar los proyectos del distrito Rosario, hasta que el Síndico presente una ficha técnica por cada
59 uno de los proyectos propuestos, de conformidad con el artículo No. 10 del Reglamento de Proyectos
60 Generales y Comunitarios de la Municipalidad de Desamparados. Asimismo, debe presentar copia del acta
61 del Concejo de Distrito, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario.
62

63 **5.** No analizar los proyectos del distrito Damas, hasta que el Síndico presente una ficha técnica por cada uno
64 de los proyectos propuestos, de conformidad con el artículo No. 10 del Reglamento de Proyectos Generales
65 y Comunitarios de la Municipalidad de Desamparados. Asimismo, debe presentar copia del acta del Concejo
66 de Distrito, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario.
67

68 **6.** Acuerda aprobar los siguientes proyectos para el ejercicio económico 2015, del distrito San Rafael Abajo:
69

- 1 a. Para la compra de un módulo de juegos infantiles para la Urbanización Sevilla, ¢1,000,000.00 (un
2 millón de colones).
3 b. Para la compra de un módulo de juegos infantiles para la Urbanización Pablo Presbere, ¢1,000,000.00
4 (un millón de colones).
5 c. Para la compra de un módulo de juegos infantiles para la Urbanización Los Frutales, ¢1,500,000.00 (un
6 millón quinientos mil colones).
7 d. Para la compra de un módulo de juegos infantiles para la Urbanización Marbella, ¢1,000,000.00 (un
8 millón de colones).
9 e. Para mejoras y mantenimiento del parque de Calle Los Pinos, ¢1,000,000.00 (un millón de colones).
10 f. Para mejoras y mantenimiento del parque de Urbanización Oscar Arias, ¢1,000,000.00 (un millón de
11 colones).
12 g. Para mejoras y mantenimiento del parque de Urbanización Mónaco, ¢1,500,000.00 (un millón
13 quinientos mil colones).
14 h. Para el bacheo de la calle de Urbanización Treviso, ¢1,500,000.00 (un millón quinientos mil colones).
15 i. Para el bacheo de la calle que comunica Bar el Comal con la Plaza de San Rafael Abajo, ¢1,000,000.00
16 (un millón de colones).
17 j. Para el bacheo de la calle de Urbanización La Nueva Valencia, ¢1,000,000.00 (un millón de colones).
18 k. Para el bacheo de la calle de Barrio La Tabla, ¢1,500,000.00 (un millón quinientos mil colones).
19 l. Para la adquisición de una tapia prefabricada para la Unidad Pedagógica La Valencia, ¢1,000,000.00 (un
20 millón de colones).
21 m. Para la construcción de una rampa de acceso y muro en la alameda de la Urbanización Fuentes
22 Martínez, ¢1,000,000.00 (un millón de colones).
23

24 7. No analizar los proyectos del distrito Gravilias, hasta que el Síndico presente una ficha técnica por cada
25 uno de los proyectos propuestos, de conformidad con el artículo No. 10 del Reglamento de Proyectos
26 Generales y Comunitarios de la Municipalidad de Desamparados. Asimismo, debe presentar copia del acta
27 transcrita en el respectivo libro de actas del Concejo de Distrito, debidamente firmada por el Presidente y el
28 Secretario.
29

30 8. No analizar los proyectos del distrito Los Guido, hasta que el Síndico presente una ficha técnica por cada
31 uno de los proyectos propuestos, de conformidad con el artículo No. 10 del Reglamento de Proyectos
32 Generales y Comunitarios de la Municipalidad de Desamparados. Asimismo, debe presentar copia del acta
33 del Concejo de Distrito, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario.
34

35 9. Solicitar al Concejo de Distrito de San Juan de Dios, una explicación más amplia sobre el proyecto de
36 compra e instalación de cámaras de seguridad en el Parque Central de dicho distrito, propiamente sobre el
37 mantenimiento, capacitación a los usuarios y el centro de monitoreo al que estarán vinculadas.” **Acuerdo
38 definitivamente aprobado.**
39

40 1.2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 22 de agosto de 2014.

41

42 **Reg. Randall Pérez:** Primeramente, agradecer a los compañeros que estuvimos en esa sesión,
43 porque tuvimos que hacerla casi de inmediato por cuestiones de tiempo, para poder presentar
44 los objetivos que se vieron en dicha reunión; dentro de ellos vimos lo que era el plan operativo,
45 que en primera instancia se presenta por este Concejo Municipal con la finalidad de ver recursos
46 que podamos tener a futuro para hacer algunas mejoras referente a lo que son los recursos de
47 este Concejo; entre ellos, se tomó la decisión de ver si se puede tener aquí un sistema de circuito
48 cerrado con audio, con el afán de que todas las sesiones del Concejo Municipal sean grabadas y
49 sean controladas, incluso hasta por Seguridad y por seguridad de los miembros del Concejo.
50 También se destinaron algunos objetivos para la parte de capacitación para los miembros del
51 Concejo, en áreas como control interno y auditoría, para que se puedan brindar por lo menos
52 dos veces al año; así fue como lo habíamos enfatizado, entre otros objetivos. El otro punto que
53 vimos fue el Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna. Don Álvaro nos dio una explicación con
54 todo lo que conllevaba este Plan Anual Operativo; don Álvaro lo enfocó a un período de 5 años,
55 todo un quinquenio, con el afán de que sea de forma progresiva, entonces, tuvimos una buena
56 sesión de trabajo ese día. Externar obviamente el agradecimiento a los compañeros que
57 estuvimos acá a las tres de la tarde, tratando de ver si sacábamos la tarea, de manera que el
58 PAO que presenta el Concejo Municipal, que creo que me contaban que era la primera vez que
59 se presentaba eso a nivel del Concejo... esperamos que en futuros años, los futuros regidores,
60 regidoras, síndicos y síndicas que vengan acá, tengan los insumos por parte de la Administración
61 y de los administrados para darles un mejor servicio con referencia al control del Concejo
62 Municipal. Si tienen alguna duda, con mucho gusto.
63

64 **Sra. Presidenta:** Este dictamen no tiene las seis horas, fue presentado a las 2 de la tarde...

1
2 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Presidenta, tenemos dos opciones acá...
3
4 **Sra. Presidenta:** No he terminado, don Randall, tampoco le he dado la palabra. Al tener menos
5 de seis horas, solamente por alteración del orden del día, cuando se trata de asuntos
6 importantes, se puede aprobar; en este caso, la situación de este informe tiene que ser
7 incorporada en el presupuesto, y para la incorporación el plazo vence el treinta de este mes, o
8 sea, este martes. Quienes estén de acuerdo en la alteración del orden del día para poder incluir
9 este dictamen en razón de que debe ser visto por la contabilidad y la Administración, les ruego
10 emitir sus votos.
11
12 Se somete a votación. **Votan negativamente Alejandra Aguilar, María del Rocío Salas, Domingo**
13 **Solis y Aurora Sánchez. No hay votos suficientes para alterar el orden del día en el sentido**
14 **expresado, por lo tanto, el dictamen se verá el próximo martes.**
15
16 **2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.**
17
18 **2.1. Traslado del cartel para construcción del puente Los Dorados sobre el río Damas, entre San**
19 **Antonio y Desamparados. Se traslada a la Comisión de Carteles, directamente.**
20
21 **Sra. Alcaldesa:** También deseo solicitarle a la Comisión de Carteles un espacio para ver el tema,
22 tanto de los camiones recolectores, como el de los puentes; no sé si me podrían dar alguna
23 fecha para poder atender esto, porque en el caso de estos camiones, ya tenemos como un mes
24 aproximadamente y es un tema muy importante para nosotros; no sé si me pueden decir para
25 cuándo se reúnen, para poder nosotros acompañarlos.
26
27 **Reg. José Corella:** Mañana yo le confirmo la fecha, para ponernos de acuerdo con la comisión.
28
29 **Sra. Alcaldesa:** Está bien, muchas gracias. Seguidamente, quiero presentar tres mociones, pero
30 dado que nos están comentando que si no estaban tres horas antes no se podían aprobar, igual
31 quiero hacer mención de ellas:
32
33 **2.2. Moción para donación de materiales en buen estado, del centro de acopio, a organizaciones**
34 **sociales, centros educativos, bibliotecas o fundaciones.**
35
36 **Sra. Alcaldesa:** Esto es a raíz de que en el centro de acopio nos hemos dado a la tarea de
37 identificar muchos libros que llegan, como novelas que se ven en colegios, enciclopedias, libros
38 de derecho, de inglés y muchos otros; en este momento esos libros están siendo triturados, y para
39 nosotros es muy importante rescatar la posibilidad de que jóvenes o personas que quieran leer o
40 que requieran ese tipo de insumos, puedan tener acceso a ellos; de igual forma, hemos
41 identificado muchos juguetes, y tenemos la Casa de Derechos, que tiene un espacio para
42 atender a los niños, y creemos que podríamos darles un uso mejor, igual con la ropa. En este caso,
43 creemos que reciclar es una necesidad, pero reutilizar tiene un valor mayor, porque sin un
44 procesamiento para ese tipo de materiales, mejor que otras personas lo utilicen; entonces, esta es
45 una moción que estaríamos presentando en esa línea.
46
47 **2.3. Moción para solicitar al Poder Ejecutivo una sesión extraordinaria para que sea discutido el**
48 **proyecto de ley del expediente 18.581.**
49
50 **Sra. Alcaldesa:** Resulta que la ley que genera el traspaso entre el BANHVI y la Municipalidad de
51 Desamparados, en relación con la propiedad anexa al Parque La Libertad, ya fue aprobada en
52 primer debate de comisión en lo interno, pero es necesario que pase al Plenario Legislativo con
53 una modificación a la que aquí se hace referencia; entonces, lo que estamos solicitándole al
54 Poder Ejecutivo, es que en este período de sesiones extraordinarias, este proyecto, que para
55 nosotros es muy importante, pueda ser incorporado.
56
57 **2.4. Moción con relación a la asignación de una partida para la protección de zonas con**
58 **potencial en recurso hídrico.**
59
60 **Sra. Alcaldesa:** Quiero definirla así: Dadas las situaciones que se están presentando en las
61 ASADAS, en donde hay nacientes que abastecen comunidades y que son de personas privadas,
62 y la necesidad de que estas zonas se mantengan protegidas en función del recurso hídrico,
63 creemos que la mejor forma de poder protegerlas es comprando ese espacio, si el privado no

1 puede desarrollarlo, y nosotros necesitamos protegerlo, queremos asegurarnos que en
2 Desamparados, en un futuro cercano, cuando las fuentes de agua se agoten, tengamos
3 nacientes en terrenos municipales y que, adicional a eso, podamos comprar terrenos cercanos,
4 para que se pueda reforestar, y además de tener una fuente de agua protegida, también tener
5 la posibilidad de que se generen bosques, donde la gente pueda participar; de igual forma,
6 pensando también en los Distritos del Sur, donde nosotros no tenemos terrenos municipales; eso
7 ha limitado que ellos puedan tener servicios como la red de cuidado, porque creemos que ya hay
8 una desigualdad en cuanto a la oportunidad que tiene la gente urbana para poder ser
9 atendida, y los Distritos del Sur para recibir servicios de instituciones del Estado. Acá se solicita al
10 Concejo Municipal autorizar a la Administración destinar anualmente un monto de ₡ 30,000,000,
11 00 para la compra o adquirir zonas potenciales en recurso hídrico ubicados en el cantón de
12 Desamparados, esto a partir del presupuesto 2015. Con treinta millones, somos conscientes de
13 que no compramos mayor cosa, pero la idea es que podamos tener créditos blandos de
14 carácter ambiental, ya sea con el Banco Nacional o el Banco Popular, habría que analizar las
15 ofertas para tener inversiones de doscientos y trescientos millones de colones, de acuerdo con los
16 intereses, y que podamos hacer una buena cartera de terrenos, que sean los que cumplan con
17 este tipo de requerimientos, y que para el próximo año, la Municipalidad pueda ir adquiriendo y
18 también disminuyendo el riesgo en estas zonas. Estas son tres mociones, igual quienes quieran
19 adherirse a las mismas, lo pueden hacer, ya hay compañeros que las han firmado y yo agradezco
20 la disposición del Concejo para poder abordar estos temas.

21
22 **Sra. Presidenta:** ¿Estas mociones ya fueron entregadas a las diferentes fracciones?

23
24 **Sra. Alcaldesa:** Yo me di a la tarea de hablar con la mayoría de los compañeros de manera
25 personal, solamente en el caso de doña Lilliam y don Saúl, se las entregamos a la Secretaria a las
26 tres y treinta de la tarde.

27
28 **Sra. Presidenta:** En el caso de la Administración, el artículo 18 no aplica, así que se pueden votar.

29
30 **Se somete a votación la dispensa de trámite, una vez aprobada la misma, se abre el espacio
31 para hacer observaciones.**

32
33 **Reg. José Corella:** Tres cosas; primero, nos agarró muy tarde para tomar este tipo de decisiones,
34 pero qué dicha que se está realizando. Cuando digo que nos agarró muy tarde es porque el
35 agua ya está escaseando en nuestro cantón, y ojalá que nosotros pudiéramos iniciar en este 2015
36 con treinta millones, pero incluir, si se pudiera y si usted lo permite, doña Maureen, en la moción,
37 que conforme avancen los años, paulatinamente se vaya incrementando la cantidad de dinero,
38 proporcionalmente con el crecimiento del presupuesto, porque es una necesidad y esto no es un
39 proyecto cantón, sino un proyecto país. En este momento ya estamos viendo realmente
40 problemas, y no muy largo, la empresa en que yo trabajo tiene una sucursal en Aserri, donde hay
41 días en los que ellos no pueden ir al baño porque no hay agua, y esto sucede muy cerca, en el
42 cantón vecino de Aserri. Ojalá que nosotros llegáramos a montos más altos, presupuestariamente
43 hablando, para poder llegar a tantas nacientes y tantas ASADAS y lograr tener ese lugar cercado
44 para que nuestras futuras generaciones tengan el preciado líquido, que es el agua.

45
46 **Reg. Jorge Vargas:** Precisamente, compañero José, yo le estaba hablando a la Sra. Alcaldesa
47 referente a que encontraba que era muy poco el presupuesto, pero con la asistencia mía a un
48 foro en el Hotel Real Cariari, yo entregué un folder para la Comisión de Ambiente, sobre la
49 experiencia muy rica en cuanto a todo este recurso hídrico de las municipalidades de la
50 provincia de Heredia, entonces, valdría la pena también que ellos colaboren con la
51 Administración en el asesoramiento con relación a todo ese engranaje que han manejado a nivel
52 hídrico, en cuanto a protección de esas zonas; valdría la pena a futuro escucharlos para que la
53 Administración amplíe el conocimiento sobre esto.

54
55 **Reg. Juan Alfonso Segura:** Una consulta a la Sra. Alcaldesa; es que entiendo que hay más de una
56 naciente o una ASADA que no pertenece a Desamparados, por ejemplo, algunas como la de
57 Higuito y de Copalchí, la de El Rosario, que creo que es de El Tigre de Aserri, y hay otros lugares
58 que no están dentro del cantón y quisiera saber si este sistema cubre esa posibilidad de comprar
59 las que no son de Desamparados.

60
61 **Sind. Álvaro Fallas:** Quiero felicitar sinceramente a la Sra. Alcaldesa por esta iniciativa que,
62 además de ser importantísima para preservar el derecho al agua que tiene la humanidad, y en
63 este caso los ciudadanos y ciudadanas de Desamparados, a la vez protege también el derecho

1 a la propiedad de las personas que tienen esos terrenos aledaños a las nacientes. Felicitar a este
2 Concejo, de antemano, por la decisión que vaya a toma; considero que es así como se
3 construye el futuro de un cantón, me agrada mucho, me impresiona realmente, veo en los
4 semblantes de los regidores y regidoras, que la moción va a tener una buena acogida, y
5 sinceramente los felicito; con decisiones de este tipo, sin lugar a dudas el pueblo de
6 Desamparados se los va a agradecer. Reitero, que así es como se construye el futuro de un
7 cantón.

8
9 **Sra. Alcaldesa:** Para responder algunas inquietudes que se han externado de forma directa a la
10 moción: Primero, aunque treinta millones de colones en estos momentos parezca poquito, es la
11 amortización y los intereses de un préstamo, que esperamos sea muy amplio para poder en el
12 2015 tener una cantidad importante de terrenos comprados bajo esta línea, y que
13 definitivamente van a seguir el debido proceso, definir cuáles son las zonas de interés de más alto
14 riesgo y posteriormente, en el caso de que no se llegue a consenso con relación a la compra,
15 porque obviamente en un inicio hay que hacer un avalúo del terreno, si la persona está de
16 acuerdo en venderlo en eso, o declararlo de interés público para poder proteger ese espacio y
17 comprarlo de forma inmediata con los recursos que se tengan asignados. Me parece que se le
18 podría agregar a la moción el tema de que sean en el cantón de Desamparados, como lo dice,
19 y en terrenos externos que sean de interés para la población del cantón. En el caso de Copalchí,
20 El Tablazo y el beneficio de Higuito, el terreno que tiene las cinco nacientes está en el cantón de
21 Desamparados, pero puede haber casos, como el que se externaba acá, de El Tigre, con el cual
22 la comunidad de Desamparados se beneficia, y la idea acá es que la Municipalidad sea
23 visionaria y que no dependa de un tercero, sino más bien que tengamos la posibilidad de
24 manejar nosotros el recurso hídrico en beneficio de nuestra población; entonces, creo que de esa
25 forma estaríamos logrando los objetivos generales, agregándole a la moción "*dentro del cantón*
26 *y fuera, si se considera de interés para el Municipio en beneficio de su población*"

27
28 **Sra. Presidenta:** ¿Los firmantes están de acuerdo con esa adición?

29
30 **Sra. Alcaldesa:** Me parece muy bien la observación de José Corella con respecto a que se
31 aumente de forma paulatina, según el aumento del presupuesto, proporcionalmente.

32
33 **Reg. Lilliam Arguedas:** En lo personal, me agrada la moción en el sentido de que se pueda dar
34 inversión en este tema hídrico, sin embargo, eso no quiere decir que cuando se aliste el trámite
35 para un préstamo, pueda ser que incluso no lo llegue a votar en ese momento. Sí me preocupa
36 cómo se compromete en la Municipalidad la parte económica; tenemos un préstamo de más de
37 un millón de dólares, un préstamo para el cementerio y varios que ya se están pagando, por
38 consiguiente, estímulo más bien que eso no sea parte de un préstamo, sino que sea parte del
39 capítulo de inversiones con los mismos recursos municipales. Ese es el criterio que externo, para
40 que sea considerado en algún momento, no como parte de la moción, sino que sea
41 considerado.

42
43 **Se somete a votación la moción (punto 2.4). Se toma el siguiente acuerdo:**

44
45 **ACUERDO No. 7**

46 **CONSIDERANDO:**

47
48 **PRIMERO:** Que según la Contraloría, "el país enfrenta desafíos cada vez mayores en la gestión del
49 recurso hídrico para permear la visión integrada del agua subterránea y superficial como un solo
50 recurso vital para las actuales y futuras generaciones, y por ende, garantizar su sostenibilidad".

51
52 **SEGUNDO:** Que ante esta situación, las municipalidades deben tomar acciones para garantizar el buen
53 manejo del recurso hídrico en su cantón, con el fin de obtener un servicio de agua potable permanente.

54
55 **TERCERO:** Que la Municipalidad de Desamparados ha realizado un proceso de coordinación con las
56 Asadas del cantón, con vista en el conocimiento detallado de la situación de cada una de las comunidades, y
57 su nivel de conservación de recurso hídrico.

58
59 **CUARTO:** Que se hace necesario definir la protección de las zonas potenciales de recurso hídrico en el
60 cantón de Desamparados.

61
62 **QUINTO:** Que las Asadas son aliadas estratégicas en la protección ambiental, en el resguardo y en la
63 administración del recurso hídrico; en este sentido, la Municipalidad apoya la gestión de estas

1 organizaciones, resalta el valor de su gestión a nivel local y procura su fortalecimiento para el resguardo de
2 las zonas de fragilidad ambiental y del preciado recurso hídrico.
3
4 **SEXTO:** Que es de conocimiento que uno de los recursos vitales para la existencia y protección de la flora
5 y fauna, es el agua, por tanto, se deben tomar acciones para la recuperación de nacientes.
6
7 **SEPTIMO:** Que en el cantón de Desamparados, existen zonas con gran demanda del recurso hídrico que se
8 podrían ver afectadas por su explotación irracional, al ser utilizadas en cultivos agrícolas, sistemas urbanos,
9 comerciales e industriales.
10
11 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Administración
12 para destinar anualmente el monto de ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones), a partir del
13 presupuesto del año 2015, con el fin de comprar o adquirir zonas potenciales en recurso hídrico,
14 ubicadas en el cantón de Desamparados y en terrenos externos al cantón pero que sean de interés
15 para el municipio, por su beneficio a su población. Dicho monto podrá ser incrementado
16 anualmente y de manera proporcional al presupuesto ordinario de cada año.” **Acuerdo**
17 **definitivamente aprobado.**
18
19 **Se somete a votación la dispensa de trámite (moción contenida en el punto 2.2.) una vez**
20 **aprobada la misma se abre el espacio para hacer observaciones.**
21
22 **Reg. Jorge Vargas:** Aparte de apoyar la moción, quería preguntarle a la Sra. Alcaldesa si es
23 posible incluir dentro de esa nómina de beneficiarios, a los centros de rehabilitación para Jóvenes
24 en adicción, por cuanto cada vez que hay limpieza de ríos y quebradas, entre otros, a esos
25 centros se les pide colaboración, además, estos reciben muy poca ayuda, tanto estatal como
26 ciudadana.
27
28 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez podríamos incorporar asociaciones o fundaciones de carácter social, para
29 que quede más abierto y no quede solamente a la adicción, sino a otros lugares como
30 comedores infantiles, o fundaciones de bien social.
31
32 **Sra. Presidenta:** ¿Los que firmaron la moción están de acuerdo con ese agregado?
33
34 **Se somete a votación la moción, con el consenso de los proponentes. Se toma el siguiente**
35 **acuerdo:**
36
37 **ACUERDO No. 8**
38 **CONSIDERANDO:**
39
40 **PRIMERO:** Que este gobierno local se ha identificado con promover el desarrollo sostenible en el cantón,
41 para lo cual se constituyó el Centro de Recolección de Materiales Valorizables (Centro de Acopio), con el
42 fin de sensibilizar a las comunidades en reciclar, reutilizar y reducir.
43
44 **SEGUNDO:** Que en el Centro de Acopio ingresa gran cantidad de libros que contienen alto valor histórico,
45 ropa y juguetes en buen estado.
46
47 **TERCERO:** Que los libros son considerados como “la transmisión de la cultura, de la ciencia, de la
48 historia, de la filosofía, etc. Esto es así ya que el libro aparece como una de las formas más comunes de
49 registro de datos, información y otros numerosos elementos que en definitiva hacen a la identidad del ser
50 humano como parte de la civilización”.
51
52 **CUARTO:** Que en el cantón de Desamparados hay una diversidad de organizaciones sociales que reciben
53 ropa y juguetes usados en buen estado para donarlos a las familias que están en condiciones vulnerables y
54 son de bajos recursos económicos.
55
56 **QUINTO:** Que existen familias de escasos recursos que no tienen la capacidad de adquirir libros para la
57 educación de sus hijos e hijas.
58
59 **SEXTO:** Que una forma de reutilizar es separando estos materiales que se encuentran en buen estado. A
60 la vez se contribuye con la protección del medio ambiente.
61
62 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Alcaldesa Maureen Fallas
63 Fallas, para que todo material que contenga valor histórico o se encuentre en buen estado e ingrese al Centro

1 de Recolección de Materiales Valorizables, sea separado para ser donado a asociaciones o fundaciones de
2 bien social, centros de educación y bibliotecas, según lo considere la Administración.” **Acuerdo**
3 **definitivamente aprobado. Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente la Reg. Lilliam**
4 **Arguedas.**

5
6 **Reg. Lilliam Arguedas:** Para justificar mi voto; en lo personal, cuando se trata de objetos como
7 libros, considero que sí pueden llegar a tener algún destino, pero lo que es ropa y juguetes,
8 cuando las personas lo desechan para la basura, ya es otra cosa el trato que se le da, incluso la
9 contaminación puede ser hasta perjudicial para las personas. Creo que más bien la
10 Municipalidad y las asociaciones de desarrollo deberían estimular campañas para que se recojan
11 esos objetos en las casas y puedan ser trasladados precisamente a esos centros, pero de esa
12 manera me parece que va contra el pudor de las personas.

13
14 **Se somete a votación la dispensa de trámite (moción contenida en el punto 2.3) una vez**
15 **aprobada la misma, se abre el espacio para hacer observaciones.**

16
17 **Reg. Jorge Vargas:** No puedo dejar de comentar, al menos en esta moción, en cuanto a la
18 construcción del centro de acopio. Es muy importante esto, por cuanto meses atrás visité el
19 almacén que tiene la Municipalidad de San José, y resulta una gran necesidad para nuestro
20 cantón, tanto el almacén como la construcción del centro de acopio. En cuanto al hospital, voy
21 a apoyarlo a futuro, es muy necesario para el cantón, pero lamentablemente, ya en múltiples
22 ocasiones me han dicho altas autoridades de la Caja, que el hospital en Desamparados va a ser
23 imposible, al menos por algunos años; tengo documento con dichas razones. A su vez, en el
24 campus universitario, sí es una necesidad continuar dando educación a nuestros niños y futuros
25 jóvenes estudiantes y profesionales, por eso voy a apoyar la moción.

26
27 Se somete a votación. **Se toma el siguiente acuerdo:**

28
29 **ACUERDO No. 9**

30
31 **CONSIDERANDO:**

32
33 **PRIMERO:** Que mediante el acuerdo No. 2 de la sesión No. 2-2012 de fecha 16 de enero de 2012, la Junta
34 Directiva del BANHVI aprobó la donación a la Municipalidad del terreno aquí relacionado, para que la
35 Municipalidad tenga la potestad municipal de desarrollar las siguientes actividades.

36
37 *“... Construcción de un centro de acopio de desechos sólidos*
38 *Un almacén municipal, para el resguardo de agregados, materiales y maquinaria*
39 *Un hospital y un campus universitario”*

40
41 Continúa agregando el acuerdo: *“... por la cabida de la finca, no es posible realizar la totalidad de las*
42 *obras antes citadas, por lo que la Municipalidad los presenta como una gama de posibilidades. Por otra*
43 *parte, es importante indicar que los proyectos municipales cuentan con el presupuesto respectivo, y en el*
44 *caso del Hospital ya se cuenta con un anteproyecto y en curso el diseño del Campus Universitario. También*
45 *se ha mencionado en diferentes oficios la posibilidad de construir el Tercer Circuito Judicial. Sobre este*
46 *último desarrollo, el Magistrado de la Sala Primera de la Corte de Justicia y Coordinador de la Comisión*
47 *de Construcciones del Poder Judicial, manifestó la disposición e interés de llevar a cabo este desarrollo.”*

48
49 **SEGUNDO:** Que en este momento se estudia en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley expediente
50 No. 18581, mediante el cual se tramita la donación de la finca aquí relacionada, propiedad del BANHVI, a
51 la Municipalidad de Desamparados.

52
53 **TERCERO:** Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo No. 8 de la sesión No. 44-2014, autorizó a la
54 Alcaldesa Maureen Fallas Fallas firmar el **“Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco**
55 **Hipotecario de la Vivienda y la Municipalidad DE DESAMPARADOS”**, por un plazo de dos años
56 prorrogables, hasta que el Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa mediante expediente
57 No. 18581 se convierta en Ley de la República.

58
59 **CUARTO:** Que el Poder Ejecutivo no ha convocado a sesión ordinaria ni extraordinaria, para ser discutido,
60 y así se pueda reformar dicho proyecto de ley.

61

1 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar y apoyar a la Alcaldesa
2 Maureen Fallas Fallas, para solicitar al Poder Ejecutivo que presente el Proyecto de Ley Expediente No.
3 18581 en una de las sesiones extraordinarias, y así sea sometido a votación”. **Acuerdo definitivamente**
4 **aprobado. Votan negativamente los regidores Lilliam Arguedas y Saúl Mora.**

5
6 **Reg. Lilliam Arguedas:** Reiteradamente mi preocupación es que se sigue insistiendo en el mismo
7 tema; no se trata de que no se haga la donación, la donación es un hecho que se va a dar en
8 cualquier momento, o ya se dio o se estará dando, en extraordinarias, ordinarias o en lo que sea,
9 lo que no se puede hacer es precisamente lo que dice la moción: la construcción de esos
10 lugares, porque la Asamblea Legislativa fue muy clara al decirle a este Concejo y a la Sra.
11 Alcaldesa que no puede hacer el cambio de zonificación si no lo aprueba el Concejo Municipal,
12 porque es materia del Concejo Municipal. El Asesor Legal dictaminó igualmente, que no se
13 puede hacer el cambio de zonificación hasta que no lo haga el Concejo Municipal, y supongo
14 que vamos a esperar que la Presidencia de la República nos diga lo mismo, porque aquí hay un
15 problema, no se puede hacer el cambio de zonificación porque la viabilidad ambiental se cayó,
16 y mientras no haya viabilidad ambiental, no puede haber cambio de zonificación, entonces, sí es
17 preocupante que haya una moción de ese tipo bajo esos términos.

18
19 **Reg. Saúl Mora:** En ese mismo sentido, mi voto negativo; recordemos que había un dictamen de
20 la Asesoría cuando se presentó una moción para destinar una partida, creo que de ¢ 100
21 millones, para ese proyecto del centro de acopio, y precisamente el dictamen de la Asesoría
22 indicó que no se podía realizar esa obra por el tema del uso de suelo, entonces, igual, por ahí va
23 mi voto negativo.

24
25 **Sra. Alcaldesa:** Quiero retomar que el mismo tratamiento que se le da a los libros cuando se
26 recogen a través del programa de separación de desechos sólidos, que son carros especiales
27 para eso, es el mismo tratamiento que se le da a la ropa y a los juguetes. Sobre todo para
28 tranquilidad, son juguetes prácticamente nuevos y muy bonitos, y creo que igual es parte de la
29 funcionalidad. Lo otro es que la moción en particular obedece a una aprobación previa de la
30 Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, entonces, ahorita lo que
31 estamos pidiendo es que se le solicite precisamente a la Asamblea, como Plenario, la
32 aprobación de lo mismo, que es como su ruta. Nosotros somos conscientes de que ahí no se va a
33 poder construir ningún edificio como hospital o Tercer Circuito Judicial, hasta tanto el uso de suelo
34 no se modifique, eso es un proceso, pero lo que sí queremos asegurar es que Desamparados
35 tenga un terreno para que cuando exista la posibilidad y se hagan los cambios correspondientes,
36 tengamos asegurado un espacio, porque si no lo aseguramos ahora, no vamos a tener ni siquiera
37 el espacio para poder hacerlo. Lo otro que quiero comentarles es que hoy se entregó el ranking
38 de la Contraloría General de la República, nosotros nos ubicamos en el grupo A de
39 Municipalidades, y ocupamos el lugar n° 10, lo cual para nosotros también es una gran alegría,
40 porque hemos venido aumentando en cuanto a ese ranking; hace unos años estábamos en el
41 lugar cincuenta y algo, luego pasamos al lugar 23, al 12 y ahora estamos en el n° 10, de manera
42 que es motivo de alegría. Sabemos que no está todo resuelto, nosotros tenemos que mejorar
43 muchas cosas, también en los resultados hay cosas mínimas y podríamos mejorar la nota, sin
44 embargo, hay situaciones en las que tenemos que poner un esfuerzo mayor de todas las
45 unidades y de todos los espacios, pero ocupar el lugar n° 10 también nos llena de satisfacción y
46 es algo que quiero compartir con ustedes, porque cada uno de ustedes, los síndicos, a través de
47 la ejecución de partidas municipales, y los regidores al aprobar muchas de las cosas que traemos
48 acá, son los que hacen posible que tengamos también esos resultados, y el esfuerzo de todo el
49 equipo de compañeros en las diferentes áreas, así que muchas gracias por eso.

50
51 3. **Dictámenes de la Asesoría Legal.** No hay dictámenes.

52
53 4. **Asuntos de la Auditoría Interna.** No hay temas por tratar.

54 **CAPÍTULO VI**

55 **MOCIONES Y CONSULTAS PUNTUALES DE LOS DISTRITOS**

56 **1. Mociones**

57
58 **Sr. Secretario:** Solicitarles la aprobación del Reglamento al Artículo 28 de la Ley de Patentes del
59 cantón de Desamparados; el texto ya fue publicado para consulta en La Gaceta y ya cumplió
60 con el plazo estipulado, y si el Concejo lo determina así, se estaría aprobando para que empiece
61 a regir dicha normativa, una vez se publique por segunda vez. Están consultando algunos
62 artículos, pero el plazo ya se venció.

1
2 **Sra. Presidenta:** Para tal efecto, someto a votación la alteración del orden del día.
3

4 **Se somete a votación la alteración del orden del día, siendo aprobada por unanimidad. Se toma**
5 **el siguiente acuerdo:**
6

7 **ACUERDO No. 10**

8 “El Concejo Municipal de Desamparados, al no haberse presentado, en el plazo de ley, objeciones
9 ni observaciones al proyecto respectivo, aprobado en la sesión no. 38-2014 del 24 de junio de
10 2014, publicado por primera vez, para consulta pública, en La Gaceta Digital no. 141 del 23 de
11 julio de 2014, acuerda aprobar, para que entre a regir a partir de la presente publicación, el
12 *Reglamento al artículo 28 de la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados n° 9110*, el cual se
13 describe a continuación:
14

15 **REGLAMENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE PATENTES**
16 **DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS N° 9110**

17 **CAPÍTULO I**

18 **Disposiciones generales**
19

20
21 Artículo 1°— **Objeto del Reglamento.**- Este reglamento establece las normas y procedimientos relativos
22 al otorgamiento del incentivo indicado en el artículo 28 de la Ley de Patentes del Cantón de
23 Desamparados, N° 9110, publicada en el Alcance Digital N° 25, a La Gaceta N° 26 del 6 de febrero del
24 2013.
25

26 Artículo 2°—Para efectos de este reglamento, se adoptan las siguientes definiciones:
27

28 **Acuerdo Municipal de otorgamiento.** El acuerdo del Concejo Municipal en firme mediante el cual se
29 otorga el incentivo a una persona física o jurídica.
30

31 **Beneficiario.** La persona física o jurídica a la cual se concede el incentivo.
32

33 **Concejo Municipal:** Concejo Municipal del cantón de Desamparados
34

35 **Impuesto de Patentes:** impuesto creado por la Ley N° 9110
36

37 **Incentivo:** el beneficio fiscal establecido por el artículo 28 de la Ley N° 9110, debidamente aprobado por
38 el Concejo Municipal.
39

40 **Ley o Ley N° 9110:** La Ley de Patentes del Cantón de Desamparados, N° 9110, publicada en el Alcance
41 Digital N°25, a La Gaceta N° 26 del 6 de febrero del 2013.
42

43 **Municipalidad:** La Municipalidad de Desamparados
44

45 **CAPÍTULO II**

46 **Requisitos para conceder el incentivo**
47

48 Artículo 4°—El incentivo se otorga únicamente a empresas o personas físicas que realicen inversiones en
49 el cantón de Desamparados y satisfagan al menos uno de los parámetros siguientes:
50

51 a.- Que el solicitante posea una inversión en activos fijos (muebles e inmuebles) en la jurisdicción de
52 Desamparados de al menos de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América o su
53 equivalente en moneda nacional.
54

55 b.- Gastos en salarios pagados anualmente a habitantes del cantón al menos de cincuenta mil de dólares o
56 su equivalente en moneda nacional.
57

58 c.- Empleo directo como mínimo a veinte (20) habitantes del cantón.
59

60 d.- Erogaciones en infraestructura pública ejecutadas en el cantón de Desamparados y debidamente
61 aprobadas por la Municipalidad.

1
2 Los activos adquiridos antes de la fecha de la presentación de la solicitud del incentivo del artículo 28 de
3 la Ley N° 9110, serán considerados como parte del nivel de inversión total.

4
5 El contribuyente se hará acreedor hasta el veinte por ciento (20%) del incentivo, cuando satisfaga los
6 cuatro puntos anteriores y este se disminuirá a razón de un cinco por ciento (5%) por ausencia de
7 cumplimiento de cada uno de ellos.

8
9 Artículo 5°—Se entiende por activos fijos los bienes inmuebles, así como los bienes muebles sujetos a
10 depreciación, utilizados en la operación del negocio en el cantón y cuya fecha y precio de adquisición
11 consten debidamente en los libros contables de la empresa solicitante del incentivo.

12 **CAPÍTULO III**

13 **Requisitos, evaluación y trámite de las solicitudes para obtener el incentivo del artículo 28 de la Ley** 14 **N° 9110**

15
16 Artículo 6°—Todo interesado para que se le conceda el incentivo establecido en el artículo 28 de la Ley
17 N° 9110, deberá presentar la solicitud ante la Administración Municipal. En dicha solicitud deberá constar
18 la siguiente información y acompañarse de la siguiente documentación:

19 **I. Identificación del solicitante**

- 20
21 a) Apellidos y nombre o razón social
22 b) Documento de identificación.
23 c) Dirección o medio para atender notificaciones.
24 d) Dirección de las instalaciones.
25 e) Titularidad del mueble e inmueble: indicar si el inmueble y mueble son propiedad de la empresa o si es
26 arrendatario, presentar la prueba correspondiente.
27 f) Número de teléfono, fax y correo electrónico.
28 g) Estado de la empresa: indicar si se trata de una empresa en operación.
29 h) Nombre del representante legal, documento y número de identificación.
30 i) Descripción de la actividad.
31 j) Que la empresa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias municipales
32 k) Que la empresa se encuentra al día en todas sus obligaciones obrero-patronales con la Caja
33 Costarricense de Seguro Social y FODESAF.
34
35

36 **II. Información para el otorgamiento del incentivo:**

37
38 Detalle de las inversiones y gastos en:

- 39
40 i.- Muebles e inmueble(s) y sus instalaciones
41
42 ii.- Número de empleados y monto total de salarios cancelados a los empleados directos que habitan en el
43 cantón
44
45 iii.- En caso de que el inmueble en que realiza sus operaciones sea arrendado, deberá aportar el monto
46 anual de este concepto
47
48 iv.- Cuando los muebles que se utilicen en la operación del negocio deberá aportar el monto de los gastos
49 efectuados en el cantón.
50

51 **III. Documentación**

52
53 El solicitante además deberá presentar conjuntamente a la solicitud:

- 54
55 a) Certificación de personería con no más de un mes de emitida.
56
57 b) Poder especial en caso de que la solicitud la efectúe una persona distinta al representante legal con
58 indicación expresa de que el poder lo faculta para presentar la solicitud.
59
60
61

1 c) Copia certificada por notario público del anverso y reverso de la cédula de identidad del representante
2 legal.

3
4 d) Copia certificada por notario público de la cédula jurídica de la empresa.

5
6 e) En el caso de que el solicitante sea una persona física, deberá aportar copia certificada por notario
7 público del anverso y reverso de la cédula de identidad del solicitante.

8
9 Artículo 7º.- Una vez que esté completo el expediente y estructurado técnicamente, la Administración
10 Municipal elaborará un dictamen el cual trasladará al Concejo Municipal para su resolución.

11 12 13 **CAPÍTULO IV.**

14 **Del Otorgamiento del Incentivo y Obligaciones del beneficiario del incentivo**

15
16 Artículo 8º.- El incentivo aprobado por el Concejo Municipal se denominará **“Incentivo al tenor del**
17 **artículo 28 de la Ley N° 9110”**.

18
19 Artículo 9º.- El Concejo Municipal concederá mediante acuerdo municipal el incentivo por un término de
20 hasta diez años y el porcentaje máximo anual será del veinte por ciento (20%) del monto de impuesto
21 determinado para el periodo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de este
22 Reglamento. En caso de que el Concejo no apruebe conceder el incentivo debe de emitir la resolución
23 correspondiente, la cual deberá ser notificada al solicitante por la Secretaría Municipal.

24
25 **Obligaciones del beneficiario del incentivo**

26
27 Artículo 10º.- Es obligación del beneficiario del incentivo proporcionar a la Administración Municipal
28 anualmente los informes con respecto a los niveles de empleo e inversión realizados en el Cantón de
29 Desamparados.

30
31 Artículo 11.- Deberá el beneficiario del incentivo mantener sus obligaciones tributarias municipales al
32 día. El cumplimiento de la anterior y esta obligación será requisito esencial para gozar de los incentivos
33 contemplados en la ley.

34
35 Artículo 12. **Recursos contra los actos municipales dictados en aplicación de este Reglamento.** En
36 contra de los actos municipales emitidos en aplicación de este Reglamento cabrán los recursos de
37 revocatoria y apelación con base en las disposiciones del Título VI del Código Municipal

38
39 Artículo 13.- **Legislación de aplicación supletoria.** Lo no previsto en este Reglamento se regirá por lo
40 dispuesto en la Ley N° 9110 y en su defecto se aplicará supletoriamente lo establecido en la legislación
41 correspondiente según la materia.

42
43 Artículo 14.- Conforme al artículo 43 del Código Municipal este Reglamento rige a partir de la segunda
44 publicación en el Diario Oficial La Gaceta.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

45 46 **2. Consultas puntuales de los distritos.**

47
48 **Reg. Saúl Mora:** Para consultarle a la Sra. Alcaldesa: En la sesión n° 42-2014 del 15 de julio, se
49 presentó un dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, donde, después de realizada una gira
50 a varios lugares, por distintas denuncias que se realizaron, la Comisión hizo su dictamen y el
51 Concejo tomó un acuerdo para solicitar, en un plazo de 30 días naturales, un informe a la
52 Administración con las valoraciones sobre ese dictamen, por ende, consultarle si ya se está
53 trabajando en ese tema, porque ya se vencieron los 30 días.

54
55 **Sra. Alcaldesa:** Exactamente acá tengo el expediente con las notas individuales, respuestas al
56 acuerdo municipal SG-342-2004, Dictamen de la Comisión de Ambiente. Tengo las notas pero no
57 tengo copia para el recibido de cada uno de los informes, según corresponde: la parte tanto de
58 Evelyn con respecto a la quebrada Chilamate, lo de Gerardo, con relación a la conexión al
59 colector sanitario, la contaminación de la quebrada Cucubres, Guillermo Azofeifa, con relación a
60 las aguas termales en la Villa Olímpica, y también a Jesús Chinchilla, con relación a urbanización
61 Los Claveles, entonces, mañana, si Dios lo permite, estaremos trasladando copia de estos
62 documentos, pero ya los informes están listos.

1
2 **Reg. Jorge Vargas:** Una consulta para la Administración: Cuando estaba don Iván, se había
3 aprobado el proyecto de encauzamiento de aguas, desde donde estaban las gradas de la
4 vergüenza, hasta el CAIS, entonces, quisiera saber si eso siempre se va a dar y si está todavía en
5 proyecto. A los compañeros síndicos de San Cristóbal, de parte de la Asociación de Cristo Rey,
6 allá en San Cristóbal, agradecerles el seguimiento que están haciéndole a la partida pequeña
7 de los ¢ 800.000.00 para el salón comunal, se les agradece.
8

9 **Sra. Alcaldesa:** Hace unos días se presentó una contratación de cordón y caño que fue
10 aprobada por el Concejo, me parece que es a esa a la que se refiere Jorge; vamos a verificar si
11 es la misma.

12 **CAPÍTULO VII** 13 **CONTROL POLÍTICO**

14 **1. Espacio de los Síndicos**

15
16 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Recordar es vivir. Dentro de los tantos documentos que tengo en la casa,
17 estuve leyendo uno que publica el periódico El Sol, y esa moción que hoy presenta la Alcaldesa
18 es sobre el Tercer Circuito; ¡qué bonito!, y en esa foto salen síndicos, Mirna Smith, del Partido
19 Acción Ciudadana, y María Luisa; a esa reunión vino don Luis Paulino Mora, que ya no lo tenemos
20 en esta nación, que está sobre la tierra de donde fue tomado y que volvió nuevamente allí.
21 Pueda ser que mañana alguno de nosotros esté allí. Vargas, lo mismo que estábamos hablando
22 anoche, déjese usar por Dios, lo felicito. Lo que decía Maureen es una gran verdad, por lo menos
23 darle seguimiento; dice allí, Daniel, que el pueblo que conoce a su Dios actuará y se esforzará; en
24 esta tierra hay que esforzarse y por lo menos dejar una huella, porque si no lo seguimos nosotros lo
25 siguen otros, recuerde que esto va pasando, nosotros vamos de pasada y grandes generaciones
26 van a seguir estos proyectos.
27

28
29 **Sínd. Álvaro Antonio Fallas:** Únicamente para recordarles lo de la actividad del jueves a las 3 de la
30 tarde, la charla con el meteorólogo, referente al tema del cambio climático, para que ojalá
31 todos se den la oportunidad de venir; yo sé que no se van a arrepentir, les va a gustar mucho,
32 porque es de gran aprendizaje. También solicitar a don Mario que en la medida de las
33 posibilidades... o si hay que venir a acomodar el mobiliario talvez, aprovechando que la gente
34 de la Universidad trae un proyector y siempre los que estamos de esa columna para allá no
35 podemos ver las presentaciones... entonces para ver cómo acomodar el mobiliario ese día, para
36 que podamos apreciar.
37

38
39 **Sra. Presidenta:** Don Álvaro, ¿hicieron la lista?, porque había que hacer una lista para esta
40 actividad.
41

42 **Sínd. Álvaro Antonio Fallas:** Sí, hasta el momento hay 18 personas integrantes del Concejo,
43 quienes han confirmado. Recuerden que algunos nos habíamos comprometido a invitar a las
44 Asadas; esos nombres no están dentro de esos 18, entonces para que ojalá ahora, o vía
45 telefónica, con doña María, les indiquen, porque el cupo era entre 35 y 40 personas, como
46 mínimo; yo voy a traer a dos miembros de la Asada de El Rosario, Dios mediante.
47

48 **2. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.** No se dan intervenciones.

49 **3. Espacio del Partido Liberación Nacional.**

50
51 **Reg. José Corella:** Solo quería hacer una reseña de que ayer, hace 93 años, nació Daniel Oduber
52 Quirós, un hombre brillante, pensador, muy inteligente, un hombre visionario que qué lástima que
53 no duró más, para haber hecho más obras en este país; es importante que los costarricenses lo
54 recordemos, porque fue una de las personas más valiosas que ha tenido este país.
55

56
57 **Reg. Jorge Agüero:** Talvez lo que vaya a decir no es exactamente control político, pero me
58 parece que cuando dos instituciones se juntan para hacer trabajos importantes para el cantón,
59 es bueno decirlo. Por iniciativa del Concejo de Distrito de Gravilias, con el apoyo de don José Solís
60 y mi granito de arena, hemos logrado hacer un trabajo importante en El Porvenir, en esta
61 quebrada que siempre ha dado muchos problemas. Ya se terminó, como les dije el otro día, la
62 parte de canalización, donde la Municipalidad puso el material y Ciudadelas de Libertad hizo
63 todo lo relativo a mano de obra; esa fue la primera etapa, ahora estamos terminando la segunda

1 etapa, que consta de remover toda la cerca o malla, que estaba podrida, porque la gente lo
2 que hace es tirar... eso ya parece El Gallo Más Gallo, ahí hay muebles, televisores y de todo...
3 entonces toda esa malla se está cambiando, ya esta semana creo que terminamos, y me parece
4 importante que sepamos que dos instituciones, Municipalidad y Ciudadelas de Libertad, con el
5 apoyo del Concejo de Distrito, de don José Solís, quien me ha ayudado mucho, y de Jesús, de la
6 Municipalidad, hemos hecho ese trabajo, que es muy importante, porque ahí tenemos un
7 problema de drogadicción muy fuerte; la gente, como ese lote es muy grande, lo usa para todo,
8 aunque no voy a empezar a explicar para qué se usa, pero ahora ya lo estamos protegiendo
9 para que se vea bonito, mientras se desarrolla el proyecto que se va hacer allí, porque el
10 proyecto que tiene Ciudadelas de Libertad es hacer cinco torres... hay varias alternativas que se
11 están trabajando, inclusive el Circuito Judicial, una universidad, un complejo de oficinas y otras
12 más, pero quería decir eso porque a veces la gente no se da cuenta adónde se van los recursos
13 municipales, y adónde también se van los recursos de otras instituciones que, como Ciudadelas
14 de Libertad, coopera mucho con la Municipalidad.

15
16 **4. Espacio del Reg. Luis Fernando Morales. No hay intervención.**

17
18 **5. Espacio del Partido Movimiento Libertario**

19
20 **Reg. Jonatan Chavarría:** Este domingo 31, en el Hogar de Ancianos Ofelia Carvajal, habrá una
21 actividad de la cual mandan una invitación a este servidor, quien asistió a una reunión el
22 miércoles pasado, por medio del trabajo que se viene haciendo en la Comisión de Asuntos
23 Sociales; entonces, los que quieran asistir, es este domingo 31 en el Hogar de Ancianos; es una
24 fiesta temática donde se va a cobrar 1000 colones la entrada, y va a haber comidas típicas, van
25 a llegar cantantes de rancheras y va a ser una fiesta para ellos, porque, si no me equivoco,
26 octubre es el mes o se celebra el Día del Adulto Mayor. Lo otro es que en la reunión en la que
27 estábamos, yo como miembro de la Comisión de Asuntos Sociales... el trabajo que se ha venido
28 haciendo desde el año pasado... convocar al compañero Álvaro Fallas, quien es el Presidente de
29 la Unión Zonal, para ver si nos puede acompañar, porque estamos trabajando también con el
30 Presidente de la Unión Cantonal, pero también nos dijeron que también había un Presidente de la
31 Unión Zonal, con las asociaciones de desarrollo del sector de arriba, entonces yo lo voy a
32 convocar prontamente para que nos acompañe.

33
34 **Sra. Presidenta:** ¿Cuál es la temática?

35
36 **Reg. Jonatan Chavarría:** Es una fiesta vaquera, entonces los que quieran ir, se ponen una camisa
37 de cuadros, un sombrero, lo importante es ir a colaborar con ellos. Es todo el día, a partir de las 9
38 de la mañana, entonces todos los que quieran acompañarnos... yo voy a estar allí animando una
39 parte, un bingo, entonces ahí vamos a estar.

40
41 **6. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión**

42
43 **Reg. María Ester Rodríguez:** Solamente quería aprovechar un momento para convocar a la
44 Comisión de Asuntos Sociales, para el martes a las 6 de la tarde. Aprovechar también para
45 decirles a doña Lilliam y a doña Aurora, compañeras de la Comisión del Sistema Mer-Link, para
46 ver si nos podemos reunir, si es posible, el mismo martes a las 5:30.

47
48 **Reg. Jorge Vargas:** Volver a reiterar a los compañeros de los concejos de distrito que dirigieron sus
49 partidas a la accesibilidad... decirle a la compañera Giselle, que habló en una de las sesiones
50 sobre la actividad de Los Guido que se va a realizar, que por favor se gestione una mayor
51 seguridad, presentando el plan de seguridad para esa actividad masiva que van a realizar, para
52 que no suceda como sucedió en San Juan de Dios, donde la seguridad casi fue nula para la
53 caminata, y nunca se presentó el plan de seguridad al respecto. En cuanto a la nota 945, yo
54 espero que esos sobrantes de material que se llevaron de barrio La Granja no sean después los
55 responsables de que el río se termine de llevar la calle en barrio La Granja; y decirle a la Sra.
56 Presidenta que mantenga la audiencia que están solicitando los vecinos, porque ellos realmente
57 quieren venir, y que se cite a la Comisión Nacional de Emergencias y a la Comisión Local de
58 Emergencias al respecto, ya que ellos no son técnicos y desean escuchar las explicaciones
59 técnicas de lo que allí se hizo realmente. Desmentir la información que diera el periódico
60 desamparadeño, en el sentido de la inauguración de la Sala de Partos Mariquita Fallas, al menos
61 por el mes de septiembre; fue una información que no sé de dónde la sacaron, pero no va a ser
62 posible el primero o en el mes de septiembre, de acuerdo con el documento que solicité a la
63 Caja Costarricense de Seguro Social, donde ya varias veces vienen atrasando la situación y

1 realmente es una falta de seriedad. Agradecer nuevamente a la Administración la colocación de
2 las rampas y barandas de las personas con discapacidad y adultos mayores; es un proyecto que
3 ya se viene haciendo, impulsado desde el inicio desde nuestro Concejo Municipal. Solicitar la
4 actuación con la zona invadida; lamentablemente la Administración se retira antes, gracias a un
5 acuerdo ilegal que se tomó en este Concejo Municipal, pero, bueno, la zona de parque infantil,
6 un área de Urbanización El Diamante, ha sido invadida por dueños de otras propiedades; tienen
7 hasta como un patio el área de parque, así se le respondió a una usuaria que puso la denuncia
8 respectiva de la comunidad, y de lo cual tengo la documentación en mis manos. Espero que
9 podamos iniciar el mes de septiembre con los adornos respectivos a nuestra nación y a nuestra
10 querida patria y querido cantón.

11 12 **7. Espacio del Partido Acción Ciudadana.**

13
14 **Reg. Saúl Mora:** Refiriéndome a la moción que presentó la Sra. Alcaldesa sobre el tema de
15 destinar un presupuesto para la compra de terrenos donde se cuente con recurso hídrico
16 disponible, y así asegurarlo, me parece importante que podamos de alguna manera asegurar
17 eso, pero yo sí quiero muy respetuosamente decirles a los compañeros del Concejo que eso debe
18 ir estrictamente acompañado por una gestión de coordinación municipal con las instituciones
19 competentes del Estado y con las organizaciones locales, organizaciones no gubernamentales,
20 Asadas y asociaciones, para garantizar la protección del recurso hídrico, o sea, no podemos
21 pensar en que eso nos va a dar la seguridad de que con ese presupuesto vamos a tener
22 garantizada la protección del recurso; de hecho, igual seguirán siendo propiedades privadas, y
23 no sabemos si en algún momento, en algún caso de estos, el dueño lo va a querer vender, pero
24 hay una legislación en el país que protege el recurso hídrico, para lo cual la Municipalidad,
25 insisto, con las organizaciones competentes, debe velar permanentemente, más allá de si tiene
26 un presupuesto, para que se cumpla la legislación vigente; en eso más bien valdría la pena de
27 alguna forma fortalecer la gestión ambiental de la Administración, y que también, cuando haya
28 situaciones de amenazas y de denuncias, como muchas que han llegado al Concejo Municipal,
29 estas también sean del conocimiento del Concejo, en cuanto a las acciones que la
30 Municipalidad realiza, porque en muchas no nos damos cuenta si hay acciones, y muchas veces
31 esas denuncias se trasladan a la Administración, no necesariamente solo se trasladan al Concejo;
32 o muchas veces el Concejo, por medio de la comisión de Ambiente, hace recomendaciones;
33 quería enfatizar en eso; reitero, no es solamente de esa manera, aunque es importante, muy
34 importante cómo se garantiza la protección del recurso hídrico.

35 36 **8. Espacio del Reg. José Solís**

37
38 **Reg. José Solís:** Quería dar las gracias por lo que dijo Jorge Agüero; en realidad, quien se ha
39 puesto las pilas en el arreglo de la acequia La Chilamate, arriba de la torre de Radio Libertad,
40 uno de los pioneros que se esforzó demasiado fue el mismo Jorge Agüero, con ese trabajo que se
41 hizo allí, que por cierto quedó muy bonito. Muchas gracias por la buena voluntad que tuvo para
42 cooperar con el distrito de Gravillias; tenga por seguro que todos se lo agradecemos, por el bien
43 de la comunidad, muchas gracias, Jorge, por las palabras dichas.

44
45 **Sra. Presidenta:** Don Marvin, el terreno donde se iba a hacer el Tercer Circuito Judicial, al final de
46 cuentas los Ortuño lo iban a vender, era donde se iban a hacer las bodegas, ese del famoso
47 periódico El Sol, porque yo también leí la publicación. En cuanto al espacio para ver los videos, yo
48 desde un principio les dije que en esta área que tiene problemas para verlos, ustedes pueden
49 acercarse, acomodar sus asientos de este lado, halar una silla y sentarse acá; no importa que
50 haya desorden en ese sentido, porque lo que importa es más bien ver la exposición, no mantener
51 una fila rígida; dentro del presupuesto que no se aprobó hoy estaba precisamente la compra de
52 pantallas para que todos tengan acceso a la información; esperamos que el próximo martes se
53 apruebe el presupuesto que el Concejo trabajó con la Comisión de Hacienda, por el cual hay
54 que darle las gracias a don Mario, porque fue uno de los que más ha impulsado que se puedan
55 tener en este Concejo algunas de las mejoras para hacer el trabajo de nosotros más eficiente y
56 podamos hacer más grato el lapso en que estamos aquí; también agradecer a doña Fannie,
57 porque nos ayudó en la parte de estructura del PAO, para poder concretar un buen trabajo y
58 presentarlo. En cuanto a lo de la Contraloría, el día de hoy, así como la Sra. Alcaldesa se presentó
59 en esta, a mí me correspondía también asistir; ya la documentación, para que se entregue a
60 cada una de las fracciones, está en mi oficina, para ser entregada a partir del lunes; la razón por
61 la cual no se entrega antes de esa fecha, es que hoy mismo la Contraloría nos pidió que por favor
62 no facilitáramos ni diéramos a conocer la información respectiva, hasta que ellos la suban el
63 próximo lunes a la página de la Contraloría, y hasta esa fecha será pública para todas las

1 personas, sin embargo, se va a pasar a las fracciones, se les va a mandar una copia del disco
2 que me entregaron y, además, eso me lo enviaron en digital y a todos los que lo quieran en
3 digital se les hará llegar. Como les digo, a partir del lunes, porque en eso yo soy muy respetuosa
4 con las peticiones que nos hacen, en especial la Contraloría, y ellos lo piden a partir del próximo
5 lunes.

6
7 Concluye la sesión a las 21 horas y 11 minutos.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Lilliam Arguedas Quesada
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario

Maureen Fallas Fallas (refrendo)
Alcaldesa Municipal